

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO
MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas, del día treinta de julio del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya del Estado de Quintana Roo, y con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional participando los servidores públicos; Eder Enrique Chuc Cen, Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (Presidente del COCODI); en su representación lo suple el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. -director de Desarrollo Productivo e Infraestructura (Coordinador de Control Interno); quien a su vez es suplido por el Ing. Osvaldo Murrieta Limones. - jefe de Departamento de Proyectos (Auxiliar de Control Interno de INMAYA); Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego. - Titular de la Dirección de Administración y Planeación; M.E. Jorge Luis Mejía Caballero. -Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su representación lo suple la Lic. Ana Carina Hernández Dizb, Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia, de la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica.

Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, en su representación lo suple la Mtra. Brenda Mayrel González Flores, Directora de Análisis de Finanzas Públicas. De conformidad con la convocatoria emitida por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, con fundamento en el artículo 17, 19, 22 y 24 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha 30 de octubre y publicado el siete de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedido por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la 2ª Sesión Ordinaria 2026 del COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Eder Enrique Chuc Cen. - director de INMAYA.
Lista de asistencia.

- I. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del Acta de la sesión anterior; (ANEXO 1).
- IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas; (ANEXO 2).
- V. Evolución de riesgos; (ANEXO 3).
- VI. Avance del PTCI; (ANEXO 4).
- VII. Conocimiento y avance del Programa de Ética; (ANEXO 5).
- VIII. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética; (ANEXO 6).
- IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios; (ANEXO 7).
- X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización; (ANEXO 8).
- XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades; (ANEXO 9).
- XII. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano de

- Control Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría y (ANEXO 10).
- XIII. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI; (ANEXO 11).
- XIV. Estado que guarda el avance del "Programa de Excelencia en el Servicio Público"; (ANEXO 12).
- XV. Reporte de Segundo Trimestre 2026 del resultado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo (ANEXO 13).
- XVI. Asuntos generales.
- XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- XVIII. Clausura de la sesión.

Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, Director General del INMAYA.

Que, en representación del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, director general del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (presidente del COCODI) y con fundamento en el artículo 10 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, lo suple el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y (Coordinador de Control Interno) para informar a los presentes en esta 2ª. Sesión Ordinaria del COCODI que por motivos de carácter y de atención de asuntos institucionales, el director general de INMAYA, será representado y suplido en dicha sesión ordinaria, por el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, y a su vez él será suplido por el C. Osvaldo Murrieta Limones, Auxiliar de Control Interno de INMAYA. Informados de esta situación, el Coordinador de Control Interno hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecer su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión es llevar a cabo los trabajos lo cual se registrará por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el C. Osvaldo Murrieta Limones. - Auxiliar de Control Interno de INMAYA, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. Secretario Técnico del Comité, menciona lo siguiente: en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el C. Osvaldo Murrieta Limones. - Auxiliar de Control Interno de INMAYA en suplencia del secretario técnico del Comité, dio lectura al orden del día, punto que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

III. RATIFICACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, da lectura al Anexo que se refiere al Acta de 1ª Sesión Ordinaria de Trabajo 2025 Anexo 1 la cual ya se encuentra debidamente firmada por los integrantes de este Comité.

IV.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, da lectura a la presentación del Anexo 2 compuesto por el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, y que a continuación se describe:

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI) Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 - 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
28/10/2025	2/IV/S.O./2025	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, acuerdan se presenten los avances del Protocolo de Atención de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, así como el estado que guarda la gestión para la instalación del Buzón de Quejas y Denuncias, en la siguiente sesión.	Con Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTA IPy PDP/0090/IV/2026 de fecha 10 de abril de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "Se presenta los Mecanismos de Presentación de Quejas y Denuncias el cual se anexa al presente Oficio, de igual manera se informa que con relación a los Buzones de Quejas y denuncias no se tiene avance en la instalación".	No cumplido totalmente.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales.	Lo determina la Unidad Administrativa Ejecutora de la Acción.



2022|2027

2022|2027



2022|2027

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	3/I/S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban, que, por la naturaleza del punto de acuerdo de sesiones anteriores, el estatus de cumplimiento a considerar sea el 80 %, y en siguiente sesión ordinaria de este Comité, se presente el protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.	Con Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAI Py PDP/0153/VII/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: <i>"En cuanto a este punto se presenta la propuesta del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por los nuevos integrantes del COEPCI".</i>	Pendiente de que el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, sea aprobado por el COEPCI, y de nuevo presentarlo al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA.	Pendiente por definir.

Fecha de la Sesión		Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	5/15.0/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, instruyen para asegurar a los servidores públicos que atienden el proceso administrativo del Programa de Apoyo a Dignatarios y Dignatarios Mayas.	Con Oficio: INMAYA/DG/DDPI/085/VI/2026 de fecha 02 de junio de 2026, enviado al Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo. - Director de Atención Indígena y Desarrollo Social, en cual se le solicita cumplir con el mandato del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de INMAYA. Se informa este Comité, que al cierre del día 22 de julio del presente año, no se ha recibido informe sobre los resultados del asunto.	Pendiente de recibir respuesta por parte del Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	C. Jaime Román Rodríguez - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA.	Pendiente por definir

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	6/1/S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado o el avance del programa de ética, además de que se debe presentar en la 2ª Sesión Ordinaria 2026 del COCODI, misma que se celebrará el 21 de julio de 2026	Con Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTA IPy PDP/0153/VII/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "Derivado de la reinstalación de Comité el día 07 de julio de 2026, el cual aún no se ha presentado el programa anual de trabajo 2026, mismo que se presentará en una sesión extraordinaria del COCODI".	Pendiente de presentar el Programa Anual de trabajo del Comité de Ética 2026.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA.	Pendiente por definir.



2022|2027



Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	8/VS.O/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para a los ejecutores de programas y acciones a cargo de INMAYA, revisen sus metas, para estar en condiciones de cumplirlas totalmente, y evitar la semaforización en color rojo.	Con Oficios No: INMAYA/DG/0535/VI/2026 INMAYA/DG/0536/VI/2026 INMAYA/DG/0537/VI/2026 INMAYA/DG/0538/VI/2026 INMAYA/DG/0539/VI/2026 enviados a los Directores de Unidades Administrativas de INMAYA, por medio de los cuales se les comunica metas de programas presupuestarios 2026 para su cumplimiento en tiempo y forma.	Instrucción cumplida.	C. Jaime Román Rodríguez Márquez - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA, para informar del cumplimiento de metas. y los CC. directores de Unidades Administrativas para el cumplimiento de metas.	01 de junio de 2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	10/I/S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que en la próxima sesión ordinaria del COCODI, se presente el Protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.	Este punto es similar al Número de acuerdo: 3/I/S.O./2026 No aplica.	No aplica para este punto.	No aplica para este punto.	No aplica para este punto.

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	14/1/S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que el Informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética, se presente en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Con Oficio: INMAYA/DG/DDIAJU TAIPy PDP/0153/VII/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como anexo II, el cual será presentado en próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque".	Pendiente de presentar el Informe anual 2025.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA, y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	Pendiente por definir.

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	16/I/S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos indican al Coordinador de Control Interno de INMAYA, para que se gire oficio los(usuarios) Directores de las Unidades Administrativas de la Institución con el calendario correspondiente a los periodos de carga de información y evaluación del ejercicio 2026 en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control interno (SESCIQROO).	Con Oficios No: INMAYA/DG/DDPI/059/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/060/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/060/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/062/IV/2026 enviados a los Directores de Unidades Administrativas de INMAYA, por medio de los cuales se les da a conocer el calendario de carga de información en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno para el año 2026.	Instrucción cumplida.	C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA.	27 de abril de 2026.

V. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. -secretario técnico del Comité, presenta:

FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD.

PROCESO: Adquisición de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Recibir propuesta técnica y económica de proveedores.

FORMATO II. Matriz Riesgo Control

PROCESO: Adquisición de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.

ACTIVIDAD CRÍTICA: recibir propuesta técnica y económica de proveedores.

RIESGO 2: Recibe propuestas técnicas y económicas.

FACTOR DE RIESGO 1: No se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD.

PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Realizar cambio de cheque a efectivo en Institución bancaria y traslado del recurso a las oficinas del INMAYA en Chetumal.

FORMATO II. Matriz Riesgo Control

PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en los Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.

RIESGO 2: Realiza traslado del recurso económico de manera insegura.

FACTOR DE RIESGO: Asalto en el traslado del recurso para realizarlos pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.

FACTOR DE RIESGO: No cuenta con seguro el recurso.

El FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza cobro del recurso en banco para realizar los pagos.

RIESGO 1: Realiza el cobro de manera insegura.

FACTOR DE RIESGO: No cuenta con seguro el recurso.

CONTROLES.

El FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

PROCESO: Adquisiciones de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

RIESGO 1: Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

FACTOR DE RIESGO: No se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

VI. AVANCE DEL PTCI.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario Técnico del Comité presenta el anexo 4:

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del proyecto: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios, fecha de compromiso Diciembre de 2026.

Objetivo: Garantizar la obtención de bienes y servicios para INMAYA, mediante procesos de licitación pública e invitación restringida, asegurando el apego estricto a la Ley de Adquisiciones del Estado de Quintana Roo y optimizar los recursos institucionales.

Objetivo: Planificar, gestionar y optimizar la formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante la asignación eficiente de recursos para asegurar el

cumplimiento de las metas institucionales.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas (Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas).

Objetivo: Organizar y sistematizar las tareas para atender la matriz de riesgos.

VII.CONOCIMIENTO Y AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario técnico del Comité presenta la siguiente información: ANEXO 5: Conocimiento y avance del Programa de Ética, para lo cual presenta el Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0090/IV/2026 por medio del cual se solicita diferir la presentación de la información ya que se presentarán los avances de programa de Anual al COEPCI, en la cual se convocara a una sesión extraordinaria para el día 17 de abril del presente año.

VIII.RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, informa: ANEXO 6: Recomendaciones en su caso del Comité de Ética, para lo cual presenta el Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0153/IV/2026 informando: "que el comité de ética no ha recibido Recomendaciones de ningún tipo y por ninguna instancia o persona física".

IX.AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité da lectura a la presentación del Anexo 7 que se refiere al Avance programático, período que se informa del 01 de abril al 30 de junio de 2026. Componentes y actividades de los programas presupuestarios: E040- Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas Afromexicanas; S006 - Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas; M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal; S027 - Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Q004 - Programa Especial de Fomento e Impulso a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; P003 - Protección a los Derechos Humanos; E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres. Se presenta en forma resumida los componentes y actividades de cada programa presupuestario, así como su nivel de cumplimiento.

Informado que, de los componentes y metas de este período, la semaforización fue de color verde.

X. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario técnico del comité, informa que se recibió por parte de la Dirección de Administración y Planeación, el "INFORME DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS en 2021 y 2025.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS INFORME DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA INTERNAS Y EXTERNAS 2024.							
EJERCICIO	ÓRGANO FISCALIZADOR Y/O DESPACHO EXTERNO	TIPO DE AUDITORÍA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	ESTATUS		ACCIONES LLEVADAS A CABO	OBSERVACIONES
				SOLVENTADAS	PENDIENTE DE SOLVEAR		
2021	DESPACHO AGD LEGAL S.C.	Externa	0	0	0	Se envió informe a la ASEORO de las acciones llevadas a cabo con oficio No. INMAYA/DG/DAyP/DI22/VII/2025, de igual manera se están llevando a cabo los acuerdos con la SEFIPLAN para recuperar los recursos para el pago del saldo ya que dichos recursos corresponden a un ejercicio anterior.	La auditoría se encuentra suspendida temporalmente, debido a que no se entregó toda la información y documentación solicitada por el Despacho y por falta de pago de la segunda parte según contrato. Es importante manifestar que se están haciendo las gestiones necesarias con el representante legal para que el Despacho AGD LEGAL S. C. le dé continuidad para su conclusión, llegando al acuerdo de firmar un nuevo contrato debido a que este finiquitó actividades fiscales ante el SAT con esa razón social Despacho AGD LEGAL S. C, de igual manera estamos en espera de que la SEFIPLAN autorice el recurso para el pago del 50% faltante.
2025	Auditoría practicada a los Estados Financieros ejercicio 2025 por despacho externo "Manuel Alonso Albor Díaz"	Externa	0	0	0	Se envió la información necesaria al despacho externo para la dictaminación e informe de auditoría correspondiente.	Este Instituto esta en espera de la dictaminación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 por parte del despacho externo

XI. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Anexo 9 consistente en el Oficio INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0126/VI/2026 de fecha 10 de junio del 2026, (párrafos:1.10 y 1.11)por medio del cual: se informa que no se ha presentado quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad.

Así como del Oficio INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0063-BIS/III/2026 dirigido al Director General de INMAYA, EN el que se Informa sobre las Denuncias.

XII. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del EGSCII 2025 recibido a través del Oficio No.SABGOB/SPCG/CGIOC/COIC-A/OIC-INMAYA/010/VI/2026 (documento identificado como Anexo 10) suscrito por el M.E. Jorge Luis Mejía Caballero. Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.

Este contempla INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL:
ANTECEDENTES:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado de la evaluación, se determinó que el nivel general de implementación es de "BAJO". identificándose áreas de oportunidad susceptibles de fortalecimiento para consolidar la eficacia de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

FORMA:

Presentación, el informe cumple de manera satisfactoria con las disposiciones previstas en el marco normativo aplicable.

Estructura, se determina que el informe se encuentra debidamente estructurado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL RECOMENDACIONES:

1. Implementar y documentar de manera sistemática las etapas de Planeación, Carga y Seguimiento, Evaluación y Presentación de Resultados durante el ejercicio 2026.
2. Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del proceso de integración del Informe Anual, mediante la definición de responsables, actividades, plazos y entregables específicos para cada etapa metodológica, a fin de garantizar su cumplimiento oportuno y verificable.
3. Establecer procedimientos internos para la recopilación, validación y resguardo de la información y documentación soporte que sustente los resultados reportados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se concluye que los resultados reportados por cada componente guardan correspondencia y coherencia con la información consolidada del informe, así como de las recomendaciones emitidas.

XIII. PRESENTACION Y Validación de las modificaciones al PTCL.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno, de los proyectos que forma parte de las acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control, en

atención a las recomendaciones finales emitidas por el órgano Interno de Control u Homologo del ejercicio que se informa.

XIV. ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DEL "PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO".

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta la EVALUACION DE OFICINAS DEL Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (Excelencia en el Servicio) de fecha: 6 de julio de 2026 documento en el cual se tiene: REACTIVOS PARA ACREDITACIÓN Y EL % DE CUMPLIMIENTO, cuyo resultado final es de 92.0%

De los reactivos para la acreditación, que no cuentan con % de cumplimiento son:

Manual de Organización.

Manual de Procedimientos.

Manual de Trámites y Servicios.

Instrumentos Archivísticos.

En este contexto, se solito a la Lic. Ana Carina Hernández Dzib. - Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Comente el contenido del documento reactivos para acreditación, exponiendo con detalle que la información presentada es el resultado de varias acciones de las Unidades Administrativas de INMAYA; y en los casos en donde se tiene la valuación, es que están en proceso de las acciones de los apartados sin % de cumplimiento.

XV. REPORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2026 DEL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODODLOGIA DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, hace mención que se recibió el Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/011/VII/2026 suscrito por el titular del Órgano Interno de Control de INMAYA, (documento que se identifica como Anexo 13) por medio del cual se remite reporte de evaluación del segundo trimestre SCII 2026, informa del resultado alcanzado de 51.43/100 cuyo estatus de implementación es **MEDIO** de forma general, en este se detallan las áreas de atención prioritarias para fortalecimiento de los componentes de dicho sistema.

XVI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, hace mención que no hubo ningún asunto o tema planteado por los asistentes a esta Sesión Ordinaria de trabajo.

XVII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

1. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día correspondiente a la segunda Sesión Ordinaria 2026.

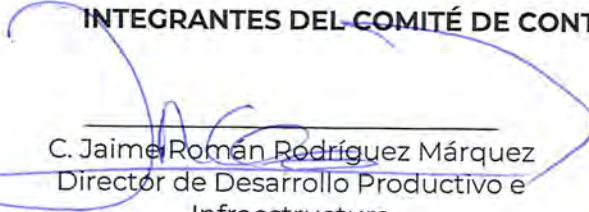
2. Ratificación del Acta de sesión anterior; (ANEXO 1). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
3. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas; (ANEXO 2). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
4. Evolución de Riesgos; (ANEXO 3). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
5. Avance del PTCI; (ANEXO 4). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
6. Conocimiento y avance del Programa de Ética; (ANEXO 5). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
7. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética; (ANEXO 6). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
8. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios; (ANEXO 7). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
9. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización; (ANEXO 8). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
10. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades; (ANEXO 9). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
11. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría, y (ANEXO 10). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
12. Presentación y Validación de las Modificaciones al PTCI; (ANEXO 11). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
13. XIV. Estado que guarda el avance del "Programa de Excelencia en el Servicio Público" (ANEXO 12). Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.
14. Reporte de Segundo Trimestre 2026 del resultado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. (ANEXO 13) Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado.

XVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se informa que una vez llevado a cabo formalmente la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2026 y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:52 horas del mismo día de su inicio, firmando de

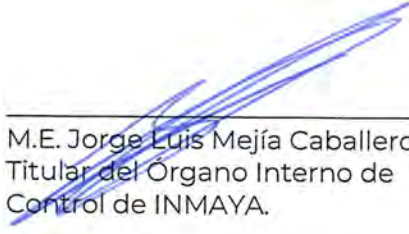
conformidad al margen y calce de sus 17 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL


C. Jaime Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura
Secretario Técnico del Comité
En representación del presidente, Lic.
Eder Enrique Chuc Cen, director general
de INMAYA


Ing. Osvaldo Murrieta Limones
Jefe de Departamento de Proyectos
Suplente del secretario técnico del
Comité.

VOCALES


M.E. Jorge Luis Mejía Caballero
Titular del Órgano Interno de
Control de INMAYA.


Mtra. Brenda Mayrel González
Flores
Directora de Análisis de Finanzas
Públicas. En representación del Dr.
Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis
Económico y Finanzas Públicas
SEFIPLAN.


Lic. Ana Carina Hernández Dizb, Jefe de
Departamento de la Unidad de
Transparencia, de la Dirección de
Derechos Indígenas y Atención Jurídica.
En representación del
Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat,
Director de Derechos Indígenas,
Atención Jurídica, Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales.


Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego,
Director de Administración y
Planeación del INMAYA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

**ACTA DE 1ª SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas, con diez minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya del Estado de Quintana Roo, y con el objeto de llevar a cabo la 1ª Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional participando los servidores públicos; Eder Enrique Chuc Cen, Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (Presidente del COCODI); en su representación lo suple el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. -director de Desarrollo Productivo e Infraestructura (Coordinador de Control Interno); quien a su vez es suplido por el Ing. Osvaldo Murrieta Limones. - jefe de Departamento de Proyectos (Auxiliar de Control Interno de INMAYA); Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego. - Titular de la Dirección de Administración y Planeación; M.E. Jorge Luis Mejía Caballero. -Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, en su representación lo suple la C. Laura Marvin Rivas Nahuat, Supervisora Especializada de la Dirección de Análisis de Finanzas Públicas. De conformidad con la convocatoria emitida por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, con fundamento en el artículo 17, 22 y 23 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha 30 de octubre, y publicado el siete de noviembre de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedido por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la 1ª Sesión Ordinaria 2026 del COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Eder Enrique Chuc Cen. - director de INMAYA.

Lista de asistencia.

- I. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del Acta de la sesión anterior; (ANEXO 1)
- IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas; (ANEXO 2)
- V. Evolución de riesgos; (ANEXO 3).
- VI. Avance del PTCI; (ANEXO 4).
- VII. Conocimiento del avance del Programa de Ética; (ANEXO 5).
- VIII. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética; (ANEXO 6).

- IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios; (ANEXO 7)
- X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización; (ANEXO 8).
- XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades; (ANEXO 9).
- XII. Presentación y validación del Informe Anual del Comité de Control y Desempeño Institucional; (ANEXO 10).
- XIII. Presentación y aprobación del PTCI; (ANEXO 11).
- XIV. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos; (ANEXO 12).
- XV. Presentación del Informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética; (ANEXO 13);
- XVI. Estado que guarda el avance del "Programa de Excelencia en el Servicio Público" (ANEXO 14)
- XVII. Reporte del Primer Trimestre 2026 del resultado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo (ANEXO 15).
- XVIII. Asuntos generales.
- XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- XX. Clausura de la sesión.

PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN. - DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA

Que, en representación del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, director general del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (presidente del COCODI) y con fundamento en el artículo 10 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, lo suple el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y (Coordinador de Control Interno) para informar a los presentes en esta 1ª. Sesión Ordinaria del COCODI que por motivos de carácter y de atención de asuntos institucionales, el director general de INMAYA, será representado y suplido en dicha

sesión ordinaria, por el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, y a su vez él será suplido por el C. Osvaldo Murrieta Limones, Auxiliar de Control Interno de INMAYA. Informados de esta situación, el Coordinador de Control Interno hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecer su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión es llevar a cabo los trabajos lo cual se regirá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el C. Osvaldo Murrieta Limones. – Auxiliar de Control Interno de INMAYA, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

I.DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. Secretario Técnico del Comité, menciona lo siguiente: en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme al orden del día por aprobarse.

II.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el C. Osvaldo Murrieta Limones. - Auxiliar de Control Interno de INMAYA en suplencia del secretario técnico del Comité, dio lectura al orden del día, punto que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

III.RATIFICACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, da lectura al Anexo que se refiere al Acta de 4ª Sesión Ordinaria de Trabajo 2025 Anexo 1 y Acta de 1ª Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 Anexo 1.1 las cuales ya se encuentran debidamente firmadas por los integrantes de este Comité.

IV.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, da lectura a la presentación del Anexo 2 compuesto por el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, y que a continuación se describe:

**ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas,
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 1ª. Sesión Ordinaria 2026 - 22/04/2026**

Fecha de sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
28/10/2025	2/IV/S.O./2025	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos acuerdan presentar los avances del Protocolo de Atención de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, así como el estado que guarda la gestión para la instalación del Buzon de quejas y Denuncias, en la siguiente sesión.	Con Oficio: INMAYA/DG DDI AJUTAI PyPDP/0090/IV/2026 de fecha 10 de abril de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del INMAYA, informa: <i>Se presenta los mecanismos de Presentación de Quejas y Denuncias el cual se anexa al presenta Oficio, de igual manera se informa que con relación a los Buzones de Quejas y denuncias no se tiene avance en la instalación.</i>	No cumplido totalmente	Dirección de Derechos Indígenas, Atención jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	10/10/2025

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.
13 de abril de 2026

V. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. -secretario técnico del Comité, presenta:

El FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza cobro del recurso en banco para realizar los pagos.

RIESGO 1: Realiza el cobro de manera insegura.

FACTOR DE RIESGO: No cuenta con seguro el recurso.

CONTROLES.

El FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

PROCESO: Adquisiciones de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.

ACTIVIDAD CRÍTICA: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

RIESGO 1: Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

FACTOR DE RIESGO: No se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

VI. AVANCE DEL PTCI.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario Técnico del Comité presenta el anexo 4:

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del proyecto: Adquisiciones de Bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del proyecto: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas (Realiza cobro del recurso en banco de manera insegura).

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas (Realiza traslado del recurso económico de Chetumal a Felipe Carrillo Puerto de manera insegura).

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas (Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas).

VII. CONOCIMIENTO Y AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario técnico del Comité presenta la siguiente información: ANEXO 5: Conocimiento y avance del Programa de Ética, para lo cual presenta el Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0090/IV/2026 por medio del cual se solicita diferir la presentación de la información ya que se presentaran los avances de programa de Anual al COEPCI, en la cual se convocara a una sesión extraordinaria para el día 17 de abril del presente año.

VIII. RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, - secretario técnico del Comité, informa: ANEXO 6: Recomendaciones en su caso del Comité de Ética, para lo cual presenta el Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0090/IV/2026 informando: que no se emitido ningún tipo de recomendación.

IX. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, - secretario técnico del Comité da lectura a la presentación del Anexo 7 que se refiere al Avance programático período que se informa del 01 de enero al 31 de marzo de 2026. Componentes y actividades de los programas presupuestarios: E040- Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas Afromexicanas; S006 - Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas; M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal; S027 - Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Q004 - Programa Especial de Fomento e Impulso a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; P003 - Protección a los Derechos Humanos; E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres. Se presenta en forma resumida los componentes y actividades de cada programa presupuestario, así como su nivel de cumplimiento.

Informado que, de los componentes y metas de este período, la semaforización fue de color verde y rojo

X. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, secretario técnico del comité, informa que se recibió por parte de la Dirección de Administración y Planeación, el oficio: Numero: INMAYA/DG/DAYP/0065/IV/2026 de fecha 10 de abril de 2026 anexando Cuadro con "INFORME DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS 2024. Del estado que guarda las observaciones de auditorías externas realizadas a los Estados Financieros y a la Cuenta Pública del INMAYA, al 30 de abril de 2026

XI. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Anexo 9 consistente en el Oficio INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0090/IV/2026 de fecha 10 de abril del 2026, por medio del cual: *se informa que no se ha presentado quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad.*

XII. PRESENTACIÓN Y VALIDACION DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL EJERCICIO 2025)

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, del INMAYA, se explica el contenido de cada uno de los apartados

XIII. PRESENTACION Y APROBACION DEL PTCL.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno, de los proyectos que forma parte de las acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control, en atención a las recomendaciones finales emitidas por el órgano Interno de Control u Homologo del ejercicio que se informa.

XIV. CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERAN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Cuadro de procesos Sustantivos y Administrativos que serán sometidos a la metodología y evaluación de riesgos en 2026.

Los procesos son: Realización de Consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas; programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas; Adquisiciones Bienes y Servicios a través de Licitaciones, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.

XV. PRESENTACION DE INFORME ANUAL 2025 DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta el Anexo 13 consistente en el Oficio INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0090/IV/2026 de fecha 10 de abril del 2026, por medio del cual: *Referente a este punto se solicita diferir la presentación de la información ya que*

se presentaran los avances del programa de Anual al COEPCI, en la cual se convocara a una sesión extraordinaria para el día 17 de abril del presente año.

XVI. ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO PUBLICO.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, presenta la EVALUACION DE OFICINAS DEL Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (Excelencia en el Servicio) de fecha: 10 de abril del 2026 documento en el cual se tiene: REACTIVOS PARA ACREDITACIÓN Y EL % DE CUMPLIMIENTO, cuyo resultado final es de 92.0%

En este contexto, se solito a la Lic. Ana Carina Hernández Dzib. - Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Comente el contenido del documento reactivos para acreditación. exponiendo con detalle que a la información presentada es el resultado de varias acciones de las Unidades Administrativas de INMAYA; y en los casos en donde se tiene la valuación, es que están en proceso de las acciones de los apartados sin % de cumplimiento.

XVII. REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE 2026 DEL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODODLOGIA DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, hace mención que se recibió el Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/003/IV/2026 suscrito por el titular del Órgano Interno de Control de INMAYA, por medio del cual se remite reporte de evaluación del primer trimestre SCII 2026, informa del resultado alcanzado de 32.68/100 cuyo estatus de implementación es BAJO de forma general, en este se detallan las áreas de atención prioritarias para fortalecimiento de los componentes de dicho sistema.

XVIII. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - secretario técnico del Comité, hace mención que no hubo ningún asunto o tema planteado por los asistentes a esta Sesión Ordinaria de trabajo

XIX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Acuerdos de la 1ª. Sesión Ordinaria 2026.

1. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día correspondiente a la primera Sesión Ordinaria 2026.
2. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado las actas de sesiones anteriores.
3. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban, que, por la naturaleza del punto de acuerdo de sesiones anteriores, el estatus de cumplimiento a considerar sea el 80 %, y en siguiente sesión ordinaria de este Comité, se presente el protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.
4. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado la Evolución de Riesgos.
5. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, instruyen para asegurar a los servidores públicos que atienden el proceso administrativo del Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas
6. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado el avance del programa de ética, además de que se debe presentar en la 2ª Sesión Ordinaria 2026 del COCODI, misma que se celebrara el 21 de julio de 2026.
7. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por enterado las recomendaciones del Comité de Ética.
8. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para a los ejecutores de programas y acciones a cargo de INMAYA, revisen sus metas, para estar en condiciones de cumplirlas totalmente, y evitar la semaforización en color rojo.
9. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos dan por presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización
10. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que en la próxima sesión ordinaria del COCODI, se presente el Protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.
11. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos dan por presentado el Informe Anual del Comité de control y desempeño institucional (del informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional, en el

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2025).

12. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos dan por presentado el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), derivado del informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional en INMAYA.
13. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos dan por aprobados los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos 2026.
14. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que el Informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética, se presente en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
15. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos dan por presentado el Estado que guarda el avance del Programa de Excelencia en el Servicio Público.
16. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos indican al Coordinador de Control Interno de INMAYA, para que se gire oficio los(usuarios) Directores de las Unidades Administrativas de la Institución con el calendario correspondiente a los periodos de carga de información y evaluación del ejercicio 2026 en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control interno (SESCIQROO).

XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se informa que una vez llevado a cabo formalmente la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2026 y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 11 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL


C. Jaime Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura

Secretario Técnico del Comité
En representación del presidente, Lic.
Eder Enrique Chuc Cen, director general
de INMAYA


Ing. Osvaldo Murrieta Limones
Jefe de Departamento de Proyectos
Suplente del secretario técnico del
Comité.

VOCALES



Lic. Jesús Liberio Chan Nahuat,
Director de Derechos Indígenas,
Atención Jurídica, Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales.



Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego,
Director de Administración Y
Planeación del INMAYA



M.E. Jorge Luis Mejía Caballero
Titular del Órgano Interno de
Control de INMAYA.



C. Laura Marvin Rivas Náhuat
Supervisora Especializada de la
Dirección de Análisis de Finanzas
Públicas

En representación del Dr. Jesús Ricardo
Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis
Económico y Finanzas Públicas.
SEFIPLAN

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE 1ª SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
28/10/2025	2/IV/ISO/2025	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, acuerdan se presenten los avances del Protocolo de Atención de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, así como el estado que guarda la gestión para la instalación del Buzón de Quejas y Denuncias, en la siguiente sesión.	Con INMAYA/DG/DDIAJUTAIpy PDP/0090/IV/2026 de fecha 10 de abril de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "Se presenta los Mecanismos de Presentación de Quejas y Denuncias el cual se anexa al presente Oficio, de igual manera se informa que con relación a los Buzones de Quejas y denuncias no se tiene avance en la instalación" .	No cumplido totalmente.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales.	Lo determina la Unidad Administrativa Ejecutora de la Acción.

**ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026**

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	3/1/5.O/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban, que, por la naturaleza del punto de acuerdo de sesiones anteriores, el estatus de cumplimiento a considerar sea el 80 %, y en siguiente sesión ordinaria de este Comité, se presente el protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.	Con INMAYA/DG/DDIAJUTAIPY PDP/0153/VI/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "En cuanto a este punto se presenta la propuesta del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por los nuevos integrantes del COEPCI".	Pendiente de que el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, sea aprobado por el COEPCI, y de nuevo presentarlo al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA.	Pendiente por definir.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, instruyen para asegurar a los servidores públicos que atienden el proceso administrativo del Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas.	Con Oficio: INMAYA/DG/DDPI/085/VI/2026 de fecha 02 de junio de 2026, enviado al Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo. - Director de Atención Indígena y Desarrollo Social, en cual se le solicita cumplir con el mandato del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de INMAYA. Se informa este Comité, que al cierre del día 22 de julio del presente año, no se ha recibido informe sobre los resultados del asunto.	Pendiente de recibir respuesta por parte del Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA.	Pendiente de definir.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	6//S.O/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban por presentado el avance del programa de ética, además de que se debe presentar en la 2ª Sesión Ordinaria 2026 del COCODI, misma que se celebrará el 21 de julio de 2026	Con INMAYA/DG/DDIAJUTAIPy PDP/0153/VII/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "Derivado de la reinstalación de Comité el día 07 de julio de 2026, el cual aun no se ha presentado el programa anual de trabajo 2026, mismo que se presentará en una sesión extraordinaria del COCODI".	Pendiente de presentar el Programa Anual de trabajo del Comité de Ética 2026.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA.	Pendiente por definir

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas,
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª, Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	8//S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para a los ejecutores de programas y acciones a cargo de INMAYA, revisen sus metas, para estar en condiciones de cumplirlas totalmente, y evitar la semaforización en color rojo.	Con Oficios No: INMAYA/DG/0535/VI/2026 INMAYA/DG/0536/VI/2026 INMAYA/DG/0537/VI/2026 INMAYA/DG/0538/VI/2026 INMAYA/DG/0539/VI/2026 enviados a los Directores de Unidades Administrativas de INMAYA, por medio de los cuales se les comunica metas de programas presupuestarios 2026 para su cumplimiento en tiempo y forma.	Instrucción cumplida.	C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA, para informar del cumplimiento de metas, y los CC. directores de Unidades Administrativas para el cumplimiento de metas.	01 de junio de 2026

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	10//S.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que en la próxima sesión ordinaria del COCODI, se presente el Protocolo del mecanismo de Presentación de Quejas y Denuncias.	Este punto es similar al Número de acuerdo: 3//S.O./2026 No aplica.	No aplica para este punto.	No aplica para este punto.	No aplica para este punto.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	14/150/2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que el Informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética, se presente en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Con INMAYA/DG/DDIAJUTAIPY PDP/0153/VII/2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. Informa: "En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como anexo II, el cual será presentado en próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque".	Pendiente de presentar el Informe anual 2025.	Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat. - Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INMAYA. y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	Pendiente por definir.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ANEXO 2: Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI)
Convocatoria 2ª. Sesión Ordinaria 2026 – 30/07/2026

Fecha de la Sesión	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Responsable	Fecha de cumplimiento
22/04/2026	16/15.O./2026	Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos indican al Coordinador de Control Interno de INMAYA, para que se gire oficio los (usuarios) Directores de las Unidades Administrativas de la Institución con el calendario correspondiente a los periodos de carga de información y evaluación del ejercicio 2026 en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control interno (SESCIQROO).	Con Oficios No: INMAYA/DG/DDPI/059/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/060/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/060/IV/2026 INMAYA/DG/DDPI/062/IV/2026 enviados a los Directores de Unidades Administrativas de INMAYA, por medio de los cuales se les da a conocer el calendario de carga de información en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno para el año 2026.	Instrucción cumplida.	C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, y Coordinador de Control Interno de INMAYA.	27 de abril de 2026.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Coordinador de Control Interno de INMAYA.



FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.		FECHA DE APLICACIÓN:	20/10/2026
PROCESO: Adquisiciones de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida			
SUB-PROCESO (EN SU CASO)			
ACTIVIDAD CRÍTICA: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.			
IMPACTO			
SI EL RIESGO OCURRE ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN EL OBJETIVO DEL PROCESO?			
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR
CATASTRÓFICO	IMPIDE TOTALMENTE EL LOGRO DEL OBJETIVO	9	10
PROBABILIDAD DE OCURENCIA			
EN UNA ESCALA DE 1 A 10, DONDE 1 ES INUSUAL Y 10 ES MUY PROBABLE, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, ¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE ESTE FACTOR DE RIESGO SE MATERIALICE?			
RIESGO 1: Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.			
FACTOR DE RIESGO 1:	Si se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	IMPACTO:	Catastrófico
		PROBABILIDAD:	2

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Juan Carlos García Madera
Jefe de Departamento de Vinculación
con Dignatarios Mayas.

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Director de Administración, Planeación,
Mejora Regulatoria y de Archivos

Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA.



FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.		FECHA DE APLICACIÓN:	20/10/2026
PROCESO: Adquisiciones de Bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.			
SUB-PROCESO (EN SU CASO)			
ACTIVIDAD CRÍTICA: Recibir propuesta técnica y económica de proveedores.			
IMPACTO			
SI EL RIESGO OCURRE ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN EL OBJETIVO DEL PROCESO?			
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR
SIGNIFICATIVO	IMPIDE DE MANERA SUFICIENTE EL LOGRO DEL OBJETIVO	7	8
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
EN UNA ESCALA DE 1 A 10, DONDE 1 ES INUSUAL Y 10 ES MUY PROBABLE, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, ¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE ESTE FACTOR DE RIESGO SE MATERIALICE?			
RIESGO 2: Recibe propuestas técnicas y económicas.		IMPACTO:	Significativo
FACTOR DE RIESGO 1:	Establecer en las convocatorias los tiempos suficientes para llevar a cabo el procedimiento de licitación y/o invitación restringida apegado a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo.	9	10
FACTOR DE RIESGO 2:	Establecer bases de licitación y/o invitación restringida accesible para los proveedores.	7	8
FACTOR DE RIESGO 3:	No se cuenta con suficientes propuestas de proveedores participantes.	7	8

Elaboró

C. Juan Carlos García Madera
Jefe de Departamento de Vinculación con Dignatarios

Revisó

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA.



FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.					FECHA:	20/10/2026
PROCESO: Adquisiciones de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.						
SUB-PROCESO (EN SU CASO)						
ACTIVIDAD CRÍTICA: Recibir propuesta técnica y económica de proveedores.						
RIESGO 2:		Recibe propuestas técnicas y económicas				
FACTOR DE RIESGO 1:		No se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios				
PROGRAMA DE TRABAJO						
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO
CONTROL 1	Elaborar y aplicar el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Preventivo.	Diseño.	La Dirección de Administración y Planeación, aplicará el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Diego Rodolfo Polanco Samaniego.- Director de Administración y Planeación.	01/01/2026-18/02/2026
CONTROL 2	Establecer en las convocatorias los tiempos suficientes para llevar a cabo el procedimiento de licitación y/o invitación restringida con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo	Preventivo.	Diseño.	La Dirección de Administración y Planeación, elaborará convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Diego Rodolfo Polanco Samaniego.- Director de Administración y Planeación.	01/01/2026-31/12/2026

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Juan Carlos García Madera

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Jefe de Departamento de Vinculación con Dignatarios Mayas.

Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Director General de INMAYA.



FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.		FECHA:	20/10/2026
PROCESO: Adquisiciones de bienes y servicios a través de licitaciones y/o invitación restringida.			
SUB-PROCESO (EN SU CASO)			
ACTIVIDAD CRÍTICA: Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.			

RIESGO 1:		Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.						
FACTOR DE RIESGO 1:		No se cuenta con el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios						
CONTROLES		PROGRAMA DE TRABAJO						
DESCRIPCIÓN DE CONTROL		OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Elaborar y aplicar el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Planificar, gestionar y optimizar la compra de bienes, servicios y recursos necesarios	Preventivo.	Diseño.	La Dirección de Administración y Planeación, elaborará y plicará el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Diego Rodolfo Polanco Samaniego.- Director de Adminstración y Planeación.	20/10/2026-10/12/2026	Programa Anual de Adquisiciones 2026

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Juan Carlos García Madera
Jefe de Departamento de Vinculación con Dignatarios Mayas.

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA.



FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades	FECHA DE APLICACIÓN:	18/05/2026
PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.		
SUB-PROCESO (EN SU CASO)		
ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.		

IMPACTO			
SI EL RIESGO OCURRE ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN EL OBJETIVO DEL PROCESO?			
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR INFERIOR	VALOR SUPERIOR
CATASTRÓFICO	IMPIDE DIRECTA Y TOTALMENTE EL LOGRO DEL OBJETIVO O METAS	9	10

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
EN UNA ESCALA DE 1 A 10, DONDE 1 ES INUSUAL Y 10 ES MUY PROBABLE, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, ¿ QUÉ TAN PROBABLE ES QUE ESTE FACTOR DE RIESGO 2: Realiza traslado del recurso económico de manera insegura.			
FACTOR DE RIESGO 1:	Asalto en el traslado del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.	IMPACTO:	Catastrófico
		PROBABILIDAD:	10

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Coordinador de Control Interno

Revisó

Álvaro Abelino Canche Novelo
Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Autorizó

Enrique Chuc Cen
Director General del INMAYA



FORMATO I. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades	FECHA DE APLICACIÓN:	18/05/2026
PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.		
SUB-PROCESO (EN SU CASO)		
ACTIVIDAD CRÍTICA: Realizar cambio de cheque a efectivo en Institución bancaria y traslado del recurso a las oficinas del INMAYA en Chetumal.		

IMPACTO			
CATEGORÍA CATASTRÓFICO	SI EL RIESGO OCURRE ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN EL OBJETIVO DEL PROCESO?		
	SI EL RIESGO OCURRE ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN EL OBJETIVO DEL PROCESO?		
	IMPIDE DIRECTA Y TOTALMENTE EL LOGRO DEL OBJETIVO O METAS INSTITUCIONALES.	9	10

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
EN UNA ESCALA DE 1 A 10, DONDE 1 ES INUSUAL Y 10 ES MUY PROBABLE, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, ¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE ESTE FACTOR DE RIESGO SE MATERIALICE?			
RIESGO 1: Realiza cobro del recurso en banco de manera insegura.		IMPACTO:	Catastrófico
FACTOR DE RIESGO 1:	No cuenta con seguro el recurso.	PROBABILIDAD:	10
FACTOR DE RIESGO 2:	Traslado del recurso en vehículos no oficiales	PROBABILIDAD:	10

Elaboró

Jalme Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Coordinador de Control Interno

Revisó

Álvaro Abelino Canche Novelo
Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Autorizó

Enrique Chue Gen
Director General del INMAYA



FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	FECHA:	18/05/2026
PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.		
SUB-PROCESO (EN SU CASO)		
ACTIVIDAD CRÍTICA: Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.		

RIESGO 2:	Realiza traslado del recurso económico de manera insegura.	
FACTOR DE RIESGO:		Asalto en el traslado del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas
CONTROLES		
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	PROGRAMA DE TRABAJO	
	OBJETIVO	TIPO
CONTROL 1	Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana.	Preventivo.
	Asegurar el recurso.	Diseño.
	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN
	Solicitar a la Dirección de Administración y Planeación la gestión para establecer un convenio de colaboración.	Álvaro Abelino Canche Novelo.- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social. Diego Rodolfo Polanco Samaniego.- Director de Administración y Planeación.
		FECHA COMPROMISO
		18/05/2026 31/08/2026
		ENTREGABLE
		Oficio.

FACTOR DE RIESGO:		Asalto en el traslado del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas						
CONTROLES					PROGRAMA DE TRABAJO			
DESCRIPCIÓN DE CONTROL		OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 2	Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Guardia Nacional.	Garantizar la seguridad y el control del dinero durante el trayecto.	Preventivo.	Diseño.	Solicitar el Acompañamiento.	Álvaro Abelino Canche Novelo.- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social. Diego Rodolfo Polanco Samaniego.- Director de Administración y Planeación.	18/05/2026 31/08/2026	Oficio.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez
 Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura. Coordinador de Control Interno

Revisó

Álvaro Abelino Canche Novelo
 Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Autorizó

Enrique Chuc Cen
 Director General del INMAYA



FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL



INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana					FECHA:	18/05/2026
PROCESO: Pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas.						
SUB-PROCESO (EN SU CASO)						
ACTIVIDAD CRÍTICA: Realizar cambio de cheque a efectivo en Institución bancaria y traslado del recurso a las oficinas del INMAYA en Chetumal.						
RIESGO 1:						
Realiza cobro del recurso en banco de manera insegura.						
FACTOR DE RIESGO 1:						
No cuenta con seguro el recurso.						
PROGRAMA DE TRABAJO						
DESCRIPCIÓN DE CONTROL		OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN
CONTROL 1	Se solicita el seguro contra riesgos para el recurso.	Asegurar el recurso.	Preventivo.	Diseño.	Solicitar a la Dirección de Administración y Planeación la gestión para autorización del seguro.	Álvaro Abelino Canche Novelo.- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.
					FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
					18/05/2026 20/07/2026	Oficio.

FACTOR DE RIESGO 2:		Traslado del recurso en vehículos no oficiales.						
		PROGRAMA DE TRABAJO						
CONTROLES								
DESCRIPCIÓN DE CONTROL		OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 2	Asignar vehículo oficial para traslado del recurso.	Garantizar la seguridad y el control del dinero durante el trayecto.	Preventivo.	Diseño.	Solicitar el vehículo.	Álvaro Abelino Canche Novelo.- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	18/05/2026 20/07/2026	Oficio.

Elaboró

Jalme Román Rodríguez Márquez
 Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura. Coordinador de Control Interno

Revisó

Álvaro Abelino Canche Novelo
 Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Autorizó

Enrique Chuc Cen
 Director General del INMAYA



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)



Nombre del Proyecto:

Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Objetivo:

Garantizar la obtención de bienes y servicios para INMAYA mediante procedimientos de licitación pública e invitación restringida, asegurando el apego estricto a la Ley de Adquisiciones del Estado de Quintana Roo y optimizando los recursos institucionales.

Fecha Compromiso:

Diciembre del 2026

Área Responsable:

Dirección de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:

Director

ACTIVIDADES

		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Establecer en la convocatorias los tiempos para llevar a cabo el procedimiento de licitación y/o invitación restringida, en apego a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo.	20/10/2026	10/12/2026	Informe o documento	Oficio.
2	Establecer bases de licitación conforme a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles	20/10/2026	10/12/2026	Informe o documento	Oficio.

Elaboró

C. Juan Carlos García Madera
Jefe de Departamento de Vinculación con Dignatarios Mayas.

Nombre y Puesto

Revisó

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de

Nombre y Puesto

Autorizó

Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto

Nombre del Proyecto:		Formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.					
Objetivo:	Planificar, gestionar y optimizar la formulación del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante la asignación eficiente de recursos para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.	Fecha Compromiso:	Diciembre del 2026				
Área Responsable:	Dirección de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director				
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable		Medio de Verificación	
1	Elaborar el Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Inicio	Término	Informe o documento		Programa Anual de Adquisiciones 2026	
2	Aplicar el Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	20/10/2026	10/12/2026	Informe o documento		Programa Anual de Adquisiciones 2026	
3	Monitorear el cumplimiento de los tiempos de entrega de los bienes o prestación de servicios contratados para proceder al cierre del expediente.	20/10/2026	10/12/2026	Actas de entrega		Reporte de cumplimiento del proveedor.	

Elaboró

C. Juan Carlos García Madera

Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones Mayas.

Nombre y Puesto

Revisó

Licdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego

Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y de

Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto




PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:

Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas, realizar cambio de cheque a efectivo en Institución bancaria y traslado del recurso a las oficinas del INMAYA en Chetumal.

Objetivo:

Organizar y sistematizar las tareas para atender la matriz de riesgos.

Área Responsable:

Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Fecha Compromiso:

Jul-26

Puesto del Responsable de coordinar su Instrumentación:

Director

ACTIVIDADES

Fecha

Inicio

Término

Entregable

Informe o documento

Medio de Verificación

Oficio.

1

Solicitar el seguro contra riesgos para el recurso.

18/05/2026

20/07/2026

Documento

2

Asignar vehículo oficial para traslado del recurso

18/05/2026

20/07/2026

Oficio.

Elaboró

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Coordinador de Control Interno

Nombre y Puesto

Revisó

Álvaro Abelino Canche Novelo.- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Nombre y Puesto

Autorizó

Enrique Chug Cen.- Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto

	PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:	Proceso de pago a Dignatarias y Dignatarios Mayas (Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas).				
Objetivo:	Organizar y sistematizar las tareas para atender la matriz de riesgos.	Fecha Compromiso:		jul-26	
Área Responsable:	Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Director	
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	
		Inicio	Término		
1	Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana.	18/05/2026	31/08/2026	Convenio de colaboración.	
2	Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Guardia Nacional.	18/05/2026	31/08/2026	Documento.	
				Medio de Verificación	
				Convenio	
				Oficio.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jaime Román Rodríguez Márquez- Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura- Coordinador de Control Interno.

Nombre y Puesto

Álvaro Abelino Canche Novelo- Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

Nombre y Puesto

Enrique Chuc Cen- Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0153/VII/2026

**Asunto: Informe Segunda Sesión del Comité de
Control y Desempeño Institucional.**

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de julio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**ANTROP. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
INFRAESTRUCTURA DEL INMAYA.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, en atención al oficio número: INMAYA/DG/DDPI/100/VI-/2026, en la cual se solicita la información correspondiente para la integración de la segunda sesión ordinaria de comité de control y desempeño institucional.

Derivado de lo anterior me permito remitirle la siguiente información:

I.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2026, con los siguientes acuerdos:

Acuerdo No 3.- "Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban, que, por la naturaleza del punto de acuerdo de sesiones anteriores, el estatus de cumplimiento a considerar sea del 80%, y en la siguiente sesión ordinaria de este comité, se presente el protocolo de mecanismos de Presentación de Quejas y Denuncias".

En cuanto a este punto se presenta la propuesta del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por los nuevos integrantes de COEPCI.

Acuerdo No. 6. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos de aprueban por presentado el avance del programa de ética, además de que se debe de presentar en la 2da Sesión Ordinaria 2026.

Derivado de la Reinstalación de Comité el día 07 de julio de 2026, el cual aun no se ha presentado el programa anual de trabajo 2026, mismo que se presentará en una sesión extraordinaria del COCODI.

"Los Integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que, en la próxima sesión ordinaria, se presente el protocolo del mecanismo de presentación de Quejas y Denuncias".

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

En referencia a este punto se informa que se presenta el proyecto del protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por el comité de Ética en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque, misma que después será presentado ya con la aprobación de los miembros de comité en la tercera sesión Ordinaria del COCODI.

Acuerdo No. 14.- "Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que se el informe anual 2025 de actividades del comité de Ética, se presente en la 2da sesión ordinaria del comité de control y Desempeño Institucional".

En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo II, el cual será presentada en la próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque.

II.- Conocimiento de Avance del Programa del Comité de Ética (Anexando los medios de verificación que sustente dicho avance).

En referencia sobre este punto se informa que el día 07 de julio de 2026 se llevó a cabo la reinstalación de Comité de Ética, motivo por la cual aún no se cuenta con un programa anual de trabajo, dicho programa será presentado y aprobado por el comité en la segunda sesión extraordinaria y que será presentado en la tercera sesión ordinaria del COCODI, se adjunta copia del acta de la primera sesión extraordinaria del comité de Ética al presente oficio identificada como Anexo III.

II.- Recomendaciones en su caso del Comité de Ética (anexando medios de verificación que sustente dicho avance).

En cuanto a este punto se Informa que el comité de ética no ha recibido Recomendaciones de ningún tipo y por ninguna instancia o persona física.

IV.- Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Sobre este punto se informa que se presenta el protocolo para atención de Quejas y Denuncias de este Instituto, así como la implementación de mecanismos de presentación de Quejas y Denuncias, publicada en la página institucional oficial del INMAYA.

V.- Presentación del informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética.

En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo II, el cual será presentada en la próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque.

VI.- Estado de avance del "Programa de Excelencia en el Servicio Público".

En referencia sobre este punto se informa que el estatus del Programa de Excelencia en el Servicio Pública, encuentra con el 92% por ciento de cumplimiento, se adjunta informe de avance de dicho programa identificado como Anexo IV.

Sin ningún otro particular por el momento, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

  **INMAYA**
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT.

**DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.**

C.c.- Expediente
JLCN/*achd*.

  **INMAYA**
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
08 JUL. 2026
RECIBIDO
DIRECCION DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0153/VII/2026

**Asunto: Informe Segunda Sesión del Comité de
Control y Desempeño Institucional.**

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de julio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**ANTROP. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
INFRAESTRUCTURA DEL INMAYA.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, en atención al oficio número: INMAYA/DG/DDPI/100/VI-/2026, en la cual se solicita la información correspondiente para la integración de la segunda sesión ordinaria de comité de control y desempeño institucional.

Derivado de lo anterior me permito remitirle la siguiente información:

I.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2026, con los siguientes acuerdos:

Acuerdo No 3.- "Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos, aprueban, que, por la naturaleza del punto de acuerdo de sesiones anteriores, el estatus de cumplimiento a considerar sea del 80%, y en la siguiente sesión ordinaria de este comité, se presente el protocolo de mecanismos de Presentación de Quejas y Denuncias".

En cuanto a este punto se presenta la propuesta del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por los nuevos integrantes de COEPCI.

Acuerdo No. 6. Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos de aprueban por presentado el avance del programa de ética, además de que se debe de presentar en la 2da Sesión Ordinaria 2026.

Derivado de la Reinstalación de Comité el día 07 de julio de 2026, el cual aun no se ha presentado el programa anual de trabajo 2026, mismo que se presentará en una sesión extraordinaria del COCODI.

"Los Integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que, en la próxima sesión ordinaria, se presente el protocolo del mecanismo de presentación de Quejas y Denuncias".

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En referencia a este punto se informa que se presenta el proyecto del protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo I, misma que será aprobado por el comité de Ética en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque, misma que después será presentado ya con la aprobación de los miembros de comité en la tercera sesión Ordinaria del COCODI.

Acuerdo No. 14.- "Los integrantes del COCODI, por unanimidad de votos instruyen para que se el informe anual 2025 de actividades del comité de Ética, se presente en la 2da sesión ordinaria del comité de control y Desempeño Institucional".

En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo II, el cual será presentada en la próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque.

II.- Conocimiento de Avance del Programa del Comité de Ética (Anexando los medios de verificación que sustente dicho avance).

En referencia sobre este punto se informa que el día 07 de julio de 2026 se llevó a cabo la reinstalación de Comité de Ética, motivo por la cual aún no se cuenta con un programa anual de trabajo, dicho programa será presentado y aprobado por el comité en la segunda sesión extraordinaria y que será presentado en la tercera sesión ordinaria del COCODI, se adjunta copia del acta de la primera sesión extraordinaria del comité de Ética al presente oficio identificada como Anexo III.

II.- Recomendaciones en su caso del Comité de Ética (anexando medios de verificación que sustente dicho avance).

En cuanto a este punto se Informa que el comité de ética no ha recibido Recomendaciones de ningún tipo y por ninguna instancia o persona física.

IV.- Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Sobre este punto se informa que se presenta el protocolo para atención de Quejas y Denuncias de este Instituto, así como la implementación de mecanismos de presentación de Quejas y Denuncias, publicada en la página institucional oficial del INMAYA.

V.- Presentación del informe anual 2025 de actividades del Comité de Ética.

En cuanto a este acuerdo se presenta el informe anual de actividades del comité de Ética el cual se adjunta al presente oficio identificado como Anexo II, el cual será presentada en la próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria que se convoque.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

VI.- Estado de avance del "Programa de Excelencia en el Servicio Público".

En referencia sobre este punto se informa que el estatus del Programa de Excelencia en el Servicio Pública, encuentra con el 92% por ciento de cumplimiento, se adjunta informe de avance de dicho programa identificado como Anexo IV.

Sin ningún otro particular por el momento, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

  **INMAYA**
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LCDR. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT.
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.

C.c.p.- Expediente
JLCN/*achd*.

  **INMAYA**
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

08 JUL. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA











Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Vénustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios					Avance programático			Nivel de cumplimiento
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					Período que se informa: 01 de abril-30 de junio del 2026			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040- Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas Afromexicanas.		Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Programado	Ejecutado abs.	%	VERDE	
COMPONENTE	C01 - Pláticas de orientación y asesoría sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena.	6316E040C01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Trimestral	100.000	100.000	100.000		
ACTIVIDAD	C01.A01 - Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas sobre derechos humanos e	6316E040C01A0 1 - Número de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Trimestral	300.000	305.000	101.667		VERDE

	igualdad de género.	C01.A02 - Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas en materia de seguridad patrimonial.	6316E40C01A02 - Número de personas indígenas con información en materia de seguridad jurídica patrimonial.	Trimestral	160.000	164.000	102.500	VERDE
COMPONENTE	C02 - Consulta, participación indígena, investigación y estudios de desarrollo realizados.	6316E04DC02 - Porcentaje de consultas y participación patrimonio cultural, investigación y estudios de desarrollo de la población indígena y afromexicana	6316E40C02A01 - Número de consultas realizadas.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C02.A01 - Realización de consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	6316E40C02A02 - Número de estudios de desarrollo social y cultural para la	6316E40C02A02 - Número de estudios de desarrollo social y	Trimestral	1.000	1.000	100.000	VERDE

[illegible]

[illegible]

COMPONENTE	C04 - Capacitar e impulsar a los pueblos y comunidades indígenas con líneas de distribución de sus productos.	6316E040C04 - Porcentaje de acciones en beneficio de la economía de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C04.A01 - Coadyuvar con Instituciones en líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas.	6316E40C04A01 - Número de productoras-es indígena atendidas-os.	Trimestral	10.000	10.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C04.A02 - Capacitación a mujeres y hombres indígenas y afromexicanas para el desarrollo de actividades económicas y uso racional de los recursos naturales.	6316E40C04A02 - Número de capacitaciones realizadas a mujeres y hombres indígenas y afromexicanas.	Trimestral	1.000	1.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C04.A03 - Asesorar a grupos en la elaboración de proyectos productivos.	6316E40C04A03 - Número de personas indígenas y afromexicanas asesoradas.	Trimestral	10.000	10.000	100.000	VERDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006- Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas.		Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
COMPONENTE					abs.	%	
C01 - Apoyos a Dignatarios Mayas entregados.		6316S006C01 - Porcentaje de apoyos entregados en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.	Trimestral	100.000	99.388	99.388	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A01 - Recepción de documentación para la entrega de apoyos a las Dignatarias y Dignatarios Mayas.	6316S006C01A0 1 - Número de apoyos económicos entregados a Dignatarias y Dignatarios Mayas.	Trimestral	490.000	487.000	99.388	VERDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001-Gestión y Apoyo Institucional Transversal		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
FINALIDAD	F.P - Las Unidades Responsables sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios				abs.	%	
		1902IO4 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
COMPONENTE	C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.	M001C01 - M001C01- Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A01 Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	MIR04C1A1 - M001C01A01 - Número de Unidades Responsables con asignación presupuestal para el cumplimiento de las metas	Trimestral	8.000	8.000	100.000	VERDE

ACTIVIDAD	C01.A03 - Atención de los eventos institucionales	M001C01A03 - M001C01A03 - Número de eventos a los que se le dio cobertura	Trimestral	20.000	20.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A5 Suministrar los materiales y servicios a las unidades administrativas que requiera para el cumplimiento de sus objetivos y metas	M001C01A05 - M001C01A05 - Número de Unidades Responsables que se les suministró materiales y servicios	Trimestral	24.000	24.000	100.000	VERDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S027-Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
					abs.	%	
COMPONENTE	C01 - Apoyos económicos otorgados para el fortalecimiento cultural y tradicional.	6316S027C01 - Porcentaje de apoyos entregados para el fortalecimiento cultural y tradicional	Trimestral	100.000	100.000	0.000	VERDE

ACTIVIDAD	C01.A02 - Entrega de apoyos en efectivo para la preservación de la infraestructura sagrada y la continuidad de primicias y fiestas tradicionales.	6316S027C01A02 - Número de apoyos entregados en efectivo para la preservación de infraestructura sagrada y la continuación de primicias y fiestas tradicionales.	Trimestral	12.000	12.000	100.000	VERDE
COMPONENTE	C02 - Apoyos económicos otorgados para la atención social y necesidades prioritarias.	6316S027C02 - Porcentaje de apoyos entregados para la atención social y necesidades prioritarias.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C02.A01 - Entrega de apoyos económicos para gastos médicos y servicios funerarios.	6316S027C02A01 - Número de apoyos entregados en efectivo en gastos médicos y servicios funerarios.	Trimestral	12.000	12.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C02.A02 - Entrega de apoyos económicos para transporte público foráneo.	6316S027C02A02 - Número de apoyos entregados para transporte público foráneo.	Trimestral	15.000	15.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C04 - Preservación del patrimonio cultural inmaterial.	6316S027C05 - Porcentaje de acción para la preservación del patrimonio cultural inmaterial.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C04.A02 - Organización de encuentros culturales y eventos	6316S027C05A02 - Número de eventos realizados.	Trimestral	1.000	1.000	100.000	VERDE

	conmemorativos de identidad indígena.									
ACTIVIDAD	C04.A05 - Entrega de insumos a portadores de saberes de la medicina tradicional.	6316S027C05A05 - Número de apoyos entregados a parteras y médicos tradicionales.	Trimestral	50.000	50.000	100.000	VERDE			
COMPONENTE	C05 - Apoyos en especie otorgados para el Bienestar Social.	6316S027C04 - Porcentaje de apoyos en especie entregados para el Bienestar Social.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE			
ACTIVIDAD	C05.A01 - Entrega de vales para alimentación.	6316S027C04A01 - Número de apoyos entregados en vales para alimentación.	Trimestral	5.000	5.000	100.000	VERDE			
ACTIVIDAD	C05.A02 - Entrega de aparatos de movilidad para personas con discapacidad motriz.	6316S027C04A02 - Número de apoyos entregados de aparatos de movilidad para personas con discapacidad.	Trimestral	20.000	20.000	100.000	VERDE			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
COMPONENTE					abs.	%	
	C01 - Pláticas de orientación sobre derechos, humanos e igualdad de género para la población indígena implementadas	6316E055C01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A01 - Coordinación con autoridades locales para llevar a cabo pláticas de derechos humanos e igualdad de género en comunidades indígenas.	6316E055C01A01 - Número de acciones de coordinación realizadas con autoridades locales para la implementación de pláticas de derechos humanos e igualdad de género en comunidades indígenas.	Trimestral	2.000	2.000	100.000	VERDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P003 - Protección a los Derechos Humanos		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
COMPONENTE					abs.	%	
	C01 - Pláticas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas a personas servidoras públicas.	6316P003C01 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas, en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	Trimestral	1.000	1.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	6316P003C01A01 - Número de personas servidoras públicas que participan en la formación del marco jurídico con enfoque de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	Trimestral	25.000	25.000	100.000	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Q004 - Programa Especial de Fomento e Impulso a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Programado	Ejecutado		Nivel de cumplimiento
FINALIDAD					abs.	%	
F.P - Las instituciones públicas y académicas de Quintana Roo se articulan de manera efectiva para atender las necesidades de la población y de la comunidad científica en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.		21010102 - Porcentaje de Instituciones que colaboran con acciones y/o proyectos	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
COMPONENTE	C01 - Realización de un censo de medicina tradicional en el Estado	6316Q004C01 - Número de municipios censados por el INMAYA.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	VERDE
ACTIVIDAD	C01.A01 - Registro de información e identificación de quienes practican la medicina tradicional y la partería en comunidades indígenas y afromexicanas.	6316Q004C01A01 - Número de personas que practican la medicina tradicional y partería identificados por el INMAYA.	Trimestral	1.000	1.000	100.000	VERDE

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0126/VI/2026

Asunto: Entrega de PTCI.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ANTROP. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
E INFRAESTRUCTURA DEL INMAYA
P R E S E N T E.

Por medio de la Presente en atención al oficio No. INMAYA/DG/DDPI/076/VI/2026, en el cual se solicita la información de los elementos de control contenidos (entregables y medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que a continuación se informa:

- ✓ 1.2 La Institución cuenta con un Código de Ética que le sea aplicable; se informa que el Código de Ética aplicable se encuentra publicada en el portal del INMAYA y puede ser consultado a través del siguiente link: <https://inmaya.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/codigo-de-etica.pdf>
- ✓ 1.3 La Institución tiene publicado un Código de Conducta; en cuanto al código de conducta se encuentra en proceso revisión y posteriormente recabar las firmas de los integrantes del comité de ética de este instituto.
- ✓ 1.4 El Código de Ética y el de Conducta se dan a conocer a todas las personas servidoras públicas de la Institución; referente a este punto se informa se dio a conocer al personal de INMAYA, sobre el código de Ética (Se anexa copia de la circular), el código de Conducta se encuentra en proceso.
- ✓ 1.5 El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la Institución, terceros tales como contratistas, proveedores, prestadores de servicios y la ciudadanía; sobre este punto se informa que se envió por correo electrónico el Código de Ética y Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo a los proveedores del INMAYA (se anexa copia del correo electrónico), sobre el código de Conducta de esta institución se informa que se encuentra en proceso.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- ✓ 1.6 La Institución solicita por escrito a todas las personas servidoras públicas sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta; se anexan copias de las cartas compromisos firmadas por el personal del INMAYA, no se omite señalar que dichas cartas serán actualizadas una vez aprobada y publicada el código de conducta.
- ✓ 1.7 Existe evidencia de que las personas servidoras públicas de la Institución destacan los aspectos éticos y de integridad, así como la importancia del Sistema de Control Interno; en cuanto a este apartado se informa que se encuentra en aprobado el mecanismo de evaluación para el Código de Ética, el cual será modificado en cuando el Código de Conducta se encuentre publicado (se anexa mecanismo aprobado).
- ✓ 1.8 En la Institución existe un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del código de ética y de las normas del código de conducta, por parte de las personas servidoras; en cuanto a este apartado se informa que se encuentra aprobado el mecanismo de evaluación para el Código de Ética el cual será modificado en cuando el Código de Conducta encuentre publicado (se anexa mecanismo aprobado).
- ✓ 1.10 En la Institución existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes a los establecidos por la Secretaría; en cuanto a este rubro se informa que se el instituto cuenta con mecanismos para recibir quejas y denuncias de cualquier índole y el cual se encuentra publicado en la página institucional del INMAYA: <https://inmaya.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/04/Mecanismos-de-Presentacion-de-Quejas-y-Denuncias.pdf>
- ✓ 1.11 Se informa a la persona titular, el estado que guarda la atención de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a las personas servidoras públicas de la Institución; referente a este punto se anexa copia de oficio en el cual se informó al Director General que en los ejercicios 2024 y 2025 no se recibieron quejas y denuncias, no se omite señalar que dicho informe se realizará de forma trimestral a partir de la presente fecha.
- ✓ 1.14 La Institución cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza, y que éste se haya dado a conocer a todas las personas servidoras públicas de la institución; sobre este punto me permito informarle que no ha presentado avances en la aprobación del manual de organización y de

procedimientos de este instituto, dado a que se encuentran en trámite la validación de las modificaciones de la estructura orgánica vigente, aunado que se tiene una propuesta de modificación al Reglamento Interior del Instituto, los cuales resultan indispensables previa emisión de los Manuales tanto de Organización como de procedimientos.

- ✓ 1.16 Indique si en el Reglamento Interior o Manual General de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de: Transparencia y Acceso a la información; en el caso de la funciones si se encuentran establecidas en el artículo 29 del Reglamento Interior del INMAYA vigente y el cual puede ser consultado a través del siguiente link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1Sb7hgTZO3MYymcIPBcgBaRmXrVGfgXBj/view?usp=drive_link
- ✓ 2.14 La Institución, en su caso, con el apoyo de las instancias especializadas (Comités, Órganos de Gobierno, Grupos Interdisciplinarios y figuras análogas etc.), ¿identifica, analiza y da respuesta a los posibles riesgos a actos de corrupción y contrarios a la integridad en los procesos que lleva a cabo?; en cuanto a este punto se informa que no se ha recibido denuncias o procedimientos por posibles actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto.
- ✓ 3.2 Indique si en el Reglamento Interior o Manual General de Organización de la Institución, se establecen las facultades y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos, programas, subsidios, etc., por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales (mencionados en el elemento 2.13 del componente Administración de riesgos; en referencia a este punto se informa que no se encuentra establecido en dichos documentos, no se omite señalar, se tomará en cuenta la información e incorporarla en alguna de las funciones o atribuciones de la estructura orgánica del INMAYA.
- ✓ 3.3 Señale si la Institución cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos, programas, unidades administrativas, subsidios, etc., mencionados en el elemento 2.13; no se cuenta con Manual de Procedimientos, me permito informarle que no ha presentado avances en la aprobación del manual de procedimientos.
- ✓ 3.4 Indique si en los manuales de procedimientos señalados en el elemento 3.3 se establecen los siguientes aspectos: 1.-Áreas responsables de llevar a cabo las actividades de los procesos, programas, unidades administrativas, subsidios, etc.

2.- Los puestos de los responsables de: Procesar y Registrar las operaciones, revisar las operaciones y Autorizar las operaciones.

Sobre este punto se informa que el proyecto del manual de procedimientos de este instituto se encuentra establecidas dichas funciones en las diferentes áreas administrativas, misma que varía según las facultades de cada unidad.

Sin ningún otro particular por el momento, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NATUAT
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INMAYA.

C.c.p.- Expediente
JLCN/*achd*.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

11 JUN. 2026
14:14

RECIBIDO
DIRECCION DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MECANISMO PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL INMAYA.



2022-2027



INMAYA

INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

¿Cuándo existen?

Las quejas y denuncias pueden ser sobre cualquier hecho, acto u omisión atribuible a una persona servidora pública, que implique una falta administrativa que produzca o pueda producir daños a la implementación del proyecto, atención o alteraciones en el correcto ejercicio de los recursos autorizados por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA) y cuando se contravengan sus Reglas de Operación u otra normatividad, estatal o federal aplicable.

Importante considerar:

- Es importante que proporcione nombre y domicilio, así como la mayor cantidad de datos posibles, o si lo prefiere, puede ser presentada en forma anónima, siempre y cuando deje un dato de contacto para poder brindarle seguimiento y respuesta.
- Es vital señalar la ubicación y fecha donde ocurrieron los hechos, describir en forma clara y precisa los actos o conductas irregulares que motivan la denuncia o queja por algún trámite o servicio público prestado indebidamente y en su caso, aportar los elementos de prueba con que cuente, mencionando la dependencia o entidad y los datos de la o el servidor público denunciado, preferentemente nombre o los datos que hagan posible su identificación.



2012-2017



2012-2017

INMAYA

INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

- Los datos personales como nombre, domicilio y correo electrónico que proporcionen serán utilizados para fines estadísticos y en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se tratarán de manera confidencial y reservada.
- La queja o denuncia que presente, no constituyen un recurso legal o administrativo ni sustituyen otras instancias administrativas o judiciales y, por lo tanto, no interrumpen los plazos legales para la interposición de los medios legales de defensa, de acuerdo a la legislación vigente.

¿Qué es lo que puede presentar?

Quejas	Denuncias	Peticiones	Solicitudes	Sugerencias
• Cuando la persona afectada directamente por una mala acción en el programa lo da a conocer a una autoridad competente	• Cuando una tercera persona (no le afecta directamente), da a conocer el hecho a la autoridad competente	• Por mal servicio que se está dando en el programa por causas ajenas al funcionariado	• Toda aquella que sea considerada información pública, con relación al programa que se ejecuta.	• Requerimientos que no tenga actualmente el programa.

¿Cómo presentar quejas y/o denuncias.



A través del Correo Electrónico:
[Inmaya_atencion_de_quejas@
hotmail.com](mailto:Inmaya_atencion_de_quejas@hotmail.com)



Presentar el formato de Quejas y/o Denuncias de forma física en las oficinas del INMAYA:

- Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242; oficinas principales del INMAYA.
- Calle 56 Numero 258, colonia Leona Vicario en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, Delegación Zona Centro del INMAYA.
- Smza 35 1 lote 1, Av. Coba y Av. Xcaret Numero 55, Colonia Plaza Hollywood segundo piso, de la ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, Delegación Zona Norte del INMAYA.



Directamente al número:
983 752 8110 ext. 602



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Puede consultar descargar los formatos de Quejas y/o Denuncias en la
pagina Oficial del INMAYA:

[https://inmaya.qroo.gob.mx/index.php/peticiones-opiniones-quejas-
denuncias-o-sug/](https://inmaya.qroo.gob.mx/index.php/peticiones-opiniones-quejas-denuncias-o-sug/)

O a través del siguiente QR:



2022/2027



2022/2027

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**QUINTANA
ROO**
GOBIERNO DEL ESTADO

El presente documento estará en resguardo de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INMAYA.

Aprobado por el Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA):



Lcdö. Eder Enrique Chu Cen.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPYPDP/0063-BIS/III/2026

**Asunto: Informe sobre las Denuncias
Recibidas 2024 y 2025.**

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de marzo de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en atención al "Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno: 1.11 Se informa a la persona titular, el estado que guarda la atención de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a las personas servidoras públicas de la Institución", me permito enviarle el siguiente informe:

Durante el ejercicio 2024 y 2026 no se recibieron denuncias, quejas, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, por parte del personal de este instituto, así como de usuarios que solicitan servicios o gestiones realizadas por parte de las personas servidoras públicas del INMAYA.

Sin ningún otro particular por el momento aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.

C.c.p.- Expediente
JLCN/...



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

15.20 HS
19 MAR/2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGEN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/010/VI/2026.

Asunto: Se remite Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del EGSCII 2025.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

AT N: LIC. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO E
INFRAESTRUCTURA Y COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 Bis, párrafos primero y segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 48, fracciones VI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; artículo 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y artículo 33 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en atención al Oficio Número **SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026**, de fecha 02 de junio de 2026, signado por la Lic. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental, mediante el cual se instruyó al suscrito, para realizar la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2025.

Al respecto, me permito remitir el Informe de Resultados de la evaluación referida, en el que se contienen las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis efectuado respecto del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Control Interno.

En este tenor, los resultados deberán ser considerados por la Institución para la actualización y fortalecimiento de sus procesos de Control Interno, así como para la mejora de la calidad y transparencia de la información en los informes futuros, garantizando la atención oportuna de las áreas de oportunidad identificadas y promoviendo la mejora continua de sus procesos institucionales mediante una adecuada integración documental.

Agrediendo de antemano la gentileza de su atención, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

09:24 a.m.
24 JUN. 2026

M.E. Jorge Luis Mejía Caballero.

Titular del Órgano Interno de Control.

24 JUN. 2026

11:03 Juan Calixto

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN, Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental de la SABGOB.
C.C.P. MTRA. EN AUD. ROSA MARÍA POPRAS MUÑOZ, Coordinadora General de Órganos Internos de Control de la SABGOB.
C.C.P. LIC. OLIVIA IRANÍ SEGURA CHAN, Coordinadora de los Órganos Internos de Control "A" de la SABGOB.
C.C.P. Expediente / Minutario.

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Institución evaluada:

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

Oficio de Instrucción:

SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026

Fecha de elaboración:

23/06/26

Hoja No.:

1 de 9

Ejercicio:

2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

ÍNDICE

NO.	CONCEPTO	PÁG.
I	ANTECEDENTES	2
II	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
III	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 2 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026		Ejercicio: 2025
		Fecha de elaboración: 23/06/26

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 Bis, párrafos primero y segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 48, fracciones VI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; artículo 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y artículo 33 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se emite el presente informe.

Mediante Circular Número **SABGOB/DS/002/II/2026**, de fecha 10 de febrero de 2026, signada por la Mtra. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se notificó a las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el inicio de los trabajos para la integración y carga de la evidencia documental correspondiente al ejercicio 2025, en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), con la finalidad de llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Posteriormente, mediante Oficio Número **SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/001/II/2026**, de fecha 24 de febrero de 2026, dirigido al Lic. Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, quien suscribe, notificó el Reporte de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó un nivel general de implementación "**BAJO**", identificándose áreas de oportunidad susceptibles de fortalecimiento para consolidar la eficacia de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 3 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026		Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

Es así que, mediante Oficio número **SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026**, de fecha 02 de junio de 2026, firmado por la Lic. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaría de Prevención y Control Gubernamental, se instruyó al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, realizar la evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional presentado por la entidad, correspondiente al ejercicio 2025.

En este tenor el Titular del Órgano Interno de Control de la Entidad, solicitó la información pertinente, mediante oficio Número **SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/009/VI/2026**, de fecha 8 de junio de 2026, dirigido al Lic. Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, quien mediante oficio **INMAYA/DG/DDPI/091/VI/2026**, remitió la información solicitada, en el plazo concedido para tal fin.

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados de la evaluación practicada al referido Informe Anual, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su elaboración y presentación, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, así como valorar la calidad, consistencia, suficiencia y congruencia de la información reportada respecto de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, constituye un instrumento técnico de análisis y retroalimentación orientado al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control, la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

Por lo tanto, las observaciones, recomendaciones y conclusiones derivadas de la presente evaluación, deberán ser consideradas por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo para fortalecer sus procesos de control interno, mejorar la calidad, suficiencia e integración de la información reportada en ejercicios subsecuentes y atender oportunamente las áreas de oportunidad identificadas, promoviendo con ello la mejora continua de su gestión institucional.



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 4 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026		Ejercicio: 2025
		Fecha de elaboración: 23/06/26

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

En este tenor, los resultados contenidos en el presente informe deberán presentarse en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con las disposiciones que regulan su integración y funcionamiento.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

La presente evaluación fue realizada con base en los criterios, requisitos y elementos de valoración establecidos en el Anexo VI del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, verificando el cumplimiento de los aspectos normativos, metodológicos y documentales que deben observar las instituciones en la integración y presentación de dicho informe.

Derivado del análisis efectuado conforme a los criterios antes referidos, se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

Aspectos a evaluar	Verificación		Observaciones y/o recomendaciones
	Sí	No	
1. FORMA.			
1.1 Presentación.	✓		Derivado de la revisión realizada, se determina que el Informe cumple de manera satisfactoria con las disposiciones previstas en el marco normativo aplicable, al haber sido validado por las instancias correspondientes, presentado mediante los canales oficiales, remitido oportunamente y acompañado de la documentación



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 5 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

			comprobatoria y los anexos que respaldan y sustentan la información contenida en el mismo.
1.2 Estructura.	✓		Como resultado de la revisión realizada, se determina que el Informe se encuentra debidamente estructurado conforme a los lineamientos aplicables, observándose congruencia y vinculación entre sus secciones, así como una adecuada integración de la información, documentación soporte y anexos correspondientes, lo que permite sustentar de manera suficiente su contenido y cumplimiento.
2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.			
2.1 Etapas	✓		Producto de la revisión efectuada, se concluye que la Institución presentó información relacionada con el desarrollo metodológico y las actividades realizadas para la integración del Informe Anual. No obstante, durante el ejercicio 2025 no fue posible acreditar de manera integral la ejecución de todas las etapas previstas en la metodología aplicable, debido a la existencia de disposiciones y condiciones normativas que limitaron la implementación completa de determinados elementos metodológicos actualmente establecidos para la integración del referido Informe. Recomendación 1. Implementar y documentar de manera sistemática las etapas de Planeación, Carga y Seguimiento, Evaluación y Presentación de Resultados durante el ejercicio 2026,



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 6 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026		Ejercicio: 2025
		Fecha de elaboración: 23/06/26

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

		asegurando la generación y conservación de evidencia documental suficiente que permita acreditar su ejecución conforme a la metodología vigente. Recomendación 2. Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del proceso de integración del Informe Anual mediante la definición de responsables, actividades, plazos y entregables específicos para cada etapa metodológica, a fin de garantizar su cumplimiento oportuno y verificable. Recomendación 3. Establecer procedimientos internos para la recopilación, validación y resguardo de la información y documentación soporte que sustente los resultados reportados, favoreciendo la trazabilidad del proceso y la consistencia de la información presentada. La atención de estas recomendaciones contribuirá a fortalecer la observancia de la metodología aplicable, mejorar la calidad y confiabilidad de la información reportada, así como acreditar de manera más robusta el cumplimiento de los criterios normativos correspondientes.
2.2 Exactitud de los datos	✓	Se concluye que los resultados reportados por cada componente guardan correspondencia y coherencia con la información consolidada del Informe, así como con las recomendaciones emitidas. Asimismo, se verificó que la información presentada se



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 7 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.			encuentra debidamente sustentada mediante la evidencia documental correspondiente; lo que permite validar su confiabilidad y consistencia.
3.1 Congruencia			Se determinó que las acciones de mejora integradas al PTCI se encuentran alineadas con los elementos de control evaluados y con las recomendaciones formuladas, evidenciando una relación lógica y consistente entre las áreas de mejora identificadas y las medidas propuestas para su atención. En términos generales y específicos, dichas acciones resultan pertinentes para subsanar deficiencias de control interno, mitigar riesgos asociados y fortalecer la efectividad del Sistema de Control Interno Institucional.
4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.			
4.1 Selección	✓		Recomendación 4. Se recomienda que, durante el ejercicio fiscal 2026, la Entidad implemente de manera integral el proceso de Administración de Riesgos Institucionales, en estricto apego a las disposiciones normativas, metodológicas y de control interno aplicables, asegurando la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y comunicación de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se sugiere generar y conservar la evidencia documental correspondiente a cada etapa del proceso, a fin de acreditar su ejecución, fortalecer la trazabilidad de las acciones realizadas y facilitar su seguimiento y evaluación.
4.2 Definición de controles	✓		



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 8 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

			Recomendación 5. Se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo y control de riesgos mediante la definición de responsables, indicadores, plazos y acciones de seguimiento que permitan evaluar periódicamente la efectividad de las medidas de administración implementadas. Lo anterior contribuirá a una gestión preventiva de los riesgos institucionales, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y a una mayor capacidad de la Entidad para anticipar, mitigar y atender oportunamente eventos que pudieran comprometer el logro de sus objetivos estratégicos y operativos.
--	--	--	---

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Derivado de la evaluación practicada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025, se concluye que el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo dio cumplimiento, en términos generales, a los requisitos de forma, estructura, contenido y soporte documental previstos en la normatividad aplicable para la integración y presentación del referido Informe.

Asimismo, se observó consistencia y congruencia entre la información reportada, los resultados obtenidos y las acciones de mejora incorporadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales guardan vinculación con las áreas de oportunidad identificadas y contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.



Institución evaluada: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		Hoja No.: 9 de 9
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0095/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

No obstante, se identificaron áreas susceptibles de mejora relacionadas con la implementación y documentación integral de las etapas metodológicas para la elaboración del Informe Anual, así como con la adopción y fortalecimiento del proceso de Administración de Riesgos Institucionales. En este sentido, resulta conveniente que dichas actividades sean consolidadas durante el ejercicio 2026, a fin de fortalecer la madurez del Sistema de Control Interno, mejorar la trazabilidad de los procesos y robustecer la evidencia que sustenta el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

ATENTAMENTE

M. E. Jorge Luis Mejía Caballero.
Titular del Órgano Interno de Control



Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno



1.1 Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, aplicables y de observancia obligatoria, y se hayan dado a conocer a todas las personas servidoras públicas de la Institución.

Objetivo: Obtener disposiciones normativas en materia de Control Interno, y difundir a servidores públicos de INMAYA.

Fecha Compromiso: 30 de abril de 2026

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura (Coordinador de Control Interno).

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1 Localizar y revisar normatividad en materia de control interno	16 04 2026	30 04 2026	Lineamientos de Control Interno vigentes,	Lineamientos.
2 Registro en página oficial de la Institución	16 04 2026	30 04 2026	Oficios invitación a la primera sesión ordinaria para la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ejercicio fiscal 2027	Registro en Plataforma
3 Difundir a servidores públicos de la Institución	16 04 2026	30 04 2026	Dirección electrónica de la página oficial de la Institución.	Oficio Circular pa servidores públicos INMAYA.

Elaboró

Oswaldo Murrleta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

Inicio

Acerca de Nosotros

Transparencia

Noticias

Contáctanos



QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO



LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO



1.- METODOLOGIA DE EVALUACION_23/Julio/2019

2.- METODOLOGIA DE EVALUACION_07/Nov/2019_Completo

2.1.- METODOLOGIA DE EVALUACION_07/Nov/2019_A

2.2.- METODOLOGIA DE EVALUACION_07/Nov/2019_B

3.- METODOLOGIA DE EVALUACION_28/Jun/2022















Nombre del Proyecto: 1.12 Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas de la Institución.

Objetivo: Integrar y/o actualizar los comités en la Institución de ética e integridad, adquisiciones, obra pública, grupo interdisciplinario de archivos, y baja de bienes.

Fecha Compromiso: 29 de mayo de 2026

Área Responsable: Dirección de Administración y Planeación en Coordinación con Control Interno de INMAYA.

Director de Administración y Planeación, Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en Coordinación con Control Interno de INMAYA.

ACTIVIDADES	Fecha			Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término			
1 Convocar a Director de Dirección de Administración y Planeación	23 04 2026	30 04 2026	Convocatoria.		Oficio.
2 Determinar fechas para integrar Comités	23 04 2026	23 04 2026	Acuerdos.		Minuta de trabajo.
3 Integración de Comités	04 05 2026	29 05 2026	Comités integrados.		Actas de integración.



Osvaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.

Nombre y Puesto



Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Nombre y Puesto



Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día dos de julio del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y con el objeto de llevar a cabo la Mesa de trabajo para la Integración del Comité de Tecnologías de la Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

Participando los servidores públicos; Jorge Luis Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas; Roger Armando Peraza Tamayo, Director de Consulta y Estudios Indígenas; Osvaldo Murrieta Limones, Jefe de Departamento de Proyectos; Álvaro Abelino Canche Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social; Leidy del Rosario Cahum Chan, Jefe de Departamento de Educación Indígena; Jessica Yaneli Rojas Díaz, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación; Jarumi A. Villanueva Méndez, Jefe de Departamento; Diego Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación; Ana Carina Hernández Dzib, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia; Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Jaime Román Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura, Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Palabras de Bienvenida a cargo de Jaime Román Rodríguez Márquez
Lista de asistencia.

- I. Declaración del Quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité.
- IV. Integración del Comité de Tecnologías de Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Palabras de bienvenida.

El C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y (Coordinador de Control Interno) hace uso de la voz para informar a los presentes en esta Mesa de Trabajo, y dar la más cordial bienvenida a los participantes en esta reunión de trabajo y agradecer su asistencia y participación.

Lista de asistencia.

En uso de la voz, el C. Osvaldo Murrieta Limones. – Auxiliar de Control Interno de INMAYA, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, hace mención de lo siguiente: en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

II. Aprobación del Orden del Día;

En uso de la voz el C. Osvaldo Murrieta Limones. – dio lectura al orden del día, punto que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

III. Lectura de la exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité;

Exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité;

El C. Jaime Rodríguez Márquez. - explica que el motivo de la reunión es llevar a cabo los trabajos para integrar el Comité de Tecnologías de la Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo cual se registrará por lo siguiente: De conformidad con la autorización del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, Director General de INMAYA, con Oficio: INMAYA/DG/0567/VI/ 2026; a la convocatoria emitida por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, con Oficio CIRCULAR NO. 006 de fecha 25 de junio de 2026 aplicable a los servidores públicos de INMAYA, y con Oficio No. INMAYA/DG/0643/VI/2026 dirigido al Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; con fundamento en el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y al Anexo 1- Tabla de Criterios de Valoración de los Elementos de Control, específicamente en el Elemento de Control No. 3.8 ¿ La Institución cuenta con un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones donde participe el área de tecnologías y los representantes de las áreas usuarias? y que para dar cumplimiento a este Elemento de Control, se debe aplicar la estrategia: "Integrar el Comité de Tecnologías de la Información de la Institución y emitir sus reglas de operación y funcionamiento o documento similar donde se establezcan sus facultades, atribuciones y responsabilidades".

IV. Integración del Comité de Tecnologías de Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

El C. Jaime Rodríguez Márquez, explica la propuesta para la integración del Comité, que los Directores de la Unidades Administrativas funjan como Vocales Permanentes y los Jefes de Departamento como coadyuvantes a éstos.

El C. Roger Peraza Tamayo, propone que se adopte la propuesta que antecede, pero

además que haya un coordinador para los trabajos, además de que un jefe de Departamento funja como secretario técnico del comité.

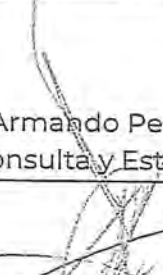
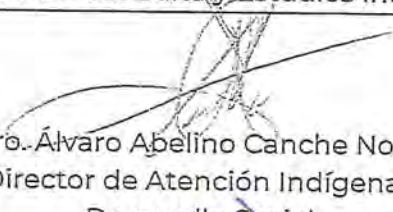
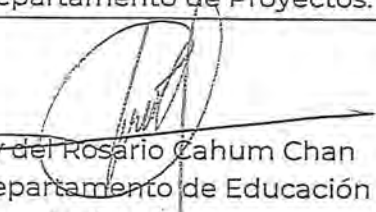
V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

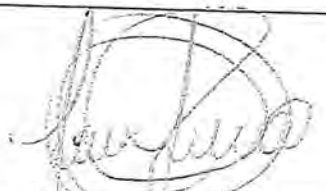
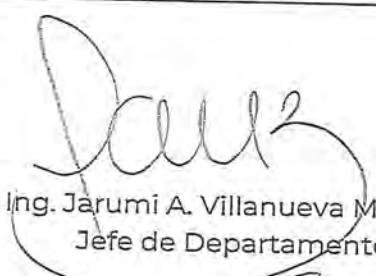
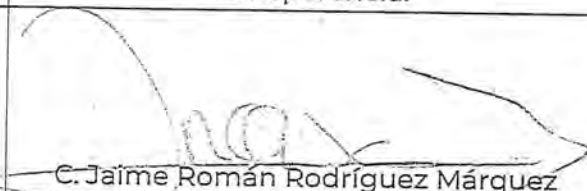
Acuerdos aprobados:

1. Se integra el Comité de Tecnologías de Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el cual los Directores de las Unidades Administrativas forman parte como vocales permanentes.
2. Se aprueba que el C. Jaime Rodríguez Márquez, sea el Coordinador Ejecutivo del Comité.
3. Se aprueba que el C. Osvaldo Murrieta Limones, sea el secretario técnico del comité.
4. Que el nombrado Coordinador Ejecutivo del Comité, convoque en fecha próxima a una mesa de trabajo para iniciar los trabajos del comité.

VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Se informa que una vez llevado a cabo formalmente la integración del Comité de Tecnologías de Información del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 4 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

 Jorge Luis Mejía Caballero Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.	 Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas.
 Lic. Roger Armando Peraza Tamayo Director de Consulta y Estudios Indígena.	 Ing. Osvaldo Murrieta Limones Jefe de Departamento de Proyectos.
 Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	 Lic. Leidy del Rosario Cahum Chan Jefe de Departamento de Educación Indígena.

 C. Jessica Yanell Rojas Díaz Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación.	 Ing. Jarumi A. Villanueva Méndez Jefe de Departamento.
 Lic. Diego Polanco Samaniego Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y Archivos.	 Lic. Ana Carina Hernández Dzib Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia.
 Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	 C. Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN/TABLERO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día dos de julio del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y con el objeto de llevar a cabo la Mesa de trabajo para la Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

Participando los servidores públicos; Jorge Luis Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas; Roger Armando Peraza Tamayo, Director de Consulta y Estudios Indígenas; Osvaldo Murrieta Limones, Jefe de Departamento de Proyectos; Álvaro Abelino Canche Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social; Leidy del Rosario Cahum Chan, Jefe de Departamento de Educación Indígena; Jessica Yaneli Rojas Díaz, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación; Jarumi A. Villanueva Méndez, Jefe de Departamento; Diego Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación; Ana Carina Hernández Dzib, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia; Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Jaime Román Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Palabras de Bienvenida a cargo de Jaime Román Rodríguez Márquez
Lista de asistencia.

- I. Declaración del Quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Exposición de motivos de la Convocatoria para la Integración del Comité.
- IV. Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Palabras de bienvenida.

El C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y (Coordinador de Control Interno) hace uso de la voz para informar a los presentes en esta Mesa de Trabajo, y dar la más cordial bienvenida a los participantes en esta reunión de trabajo y agradecer su asistencia y participación.

Lista de asistencia.

En uso de la voz, el C. Osvaldo Murrieta Limones. – Auxiliar de Control Interno de INMAYA, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, hace mención de lo siguiente: en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

II. Aprobación del Orden del Día;

En uso de la voz el C. Osvaldo Murrieta Limones. – dio lectura al orden del día, punto que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

III. Lectura de la exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité.

Exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité;

El C. Jaime Rodríguez Márquez. - explica que el motivo de la reunión es llevar a cabo los trabajos para integrar el Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo cual se regirá por lo siguiente: De conformidad con la autorización del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, Director General de INMAYA, con Oficio: INMAYA/DG/0567/VI/ 2026; a la convocatoria emitida por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, con Oficio CIRCULAR NO. 006 de fecha 25 de junio de 2026 aplicable a los servidores públicos de INMAYA, y con Oficio No. INMAYA/DG/0643/VI/2026 dirigido al Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; con fundamento en el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y al Anexo 1-Tabla de Criterios de Valoración de los Elementos de Control, específicamente en el Elemento de Control No. 4.1 *¿Se tiene implementado formalmente un Plan de Sistemas de Información, en correspondencia y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la Institución establecidos en su Plan o programa Estratégico o documento análogo?* y que para dar cumplimiento a este Elemento de Control, se debe aplicar la estrategia: "Elaborar un Plan de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estratégico con la finalidad de establecer los canales adecuados de generación de la información".

IV. Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

El C. Jaime Rodríguez Márquez, explica la propuesta para la integración del Comité, que los Directores de la Unidades Administrativas funjan como Vocales Permanentes y los

Jefes de Departamento como coadyuvantes a éstos.

El C. Roger Peraza Tamayo, propone que se adopte la propuesta que antecede, pero además que haya un coordinador para los trabajos, además de que un jefe de Departamento funja como secretario técnico del comité.

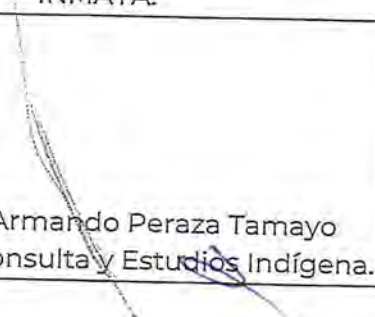
V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

Acuerdos aprobados:

1. Se integra el Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el cual los Directores de las Unidades Administrativas forman parte como vocales permanentes.
2. Se aprueba que el C. Jaime Rodríguez Márquez, sea el Coordinador Ejecutivo del Comité.
3. Se aprueba que el C. Osvaldo Murrieta Limones, sea el secretario técnico del comité.
4. Que el nombrado Coordinador Ejecutivo del Comité, convoque en fecha próxima a una mesa de trabajo para iniciar los trabajos del comité.

VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Se informa que una vez llevado a cabo formalmente la integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 4 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

 Jorge Luis Mejía Caballero Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.	 Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas.
 Lic. Roger Armando Peraza Tamayo Director de Consulta y Estudios Indígena.	 Ing. Osvaldo Murrieta Limones Jefe de Departamento de Proyectos

 Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	 Lic. Leidy del Rosario Cahum Chan Jefe de Departamento de Educación Indígena.
 C. Jessica Yaneli Rojas Díaz Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación.	 Ing. Jarumí A. Villanueva Méndez Jefe de Departamento.
 Lic. Diego Polanco Samaniego Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y Archivos.	 Lic. Ana Carina Hernández Dzib Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia.
 Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	 C. Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno



1.13 La Institución cuenta con una ley, decreto de creación o documento normativo, en el cual se establezca su naturaleza, objeto y ámbito de actuación.

Objetivo: Difusión de la Ley Orgánica o Decreto de Creación de INMAYA.		Fecha Compromiso: 30 de abril de 2026			
Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.		Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador de Control Interno.			
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Difusión Ley Orgánica o Decreto de Creación de INMAYA, a las personas servidoras públicas de la Institución.	27 04 2026	30 04 2026	Oficio Circular.	Oficio Circular enviado a servidores públicos

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

Nombre del Proyecto: 1.17 La Institución cuenta con algún documento (lineamiento, manual, norma, oficio o circular) en el que se establezcan las líneas de comunicación entre las personas servidoras públicas de las áreas o unidades administrativas que conforman la Institución.

Objetivo:

Fecha Compromiso:

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador de Control Interno de la Institución.

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Convocar a Directores de Unidades Administrativas de INMAYA, para tratar el Elemento de Control 1.17	04 05 2026	07 05 2026	Documento	Oficio.
2	Definir el medio para establecer las líneas de comunicación e información entre las Unidades Administrativas de la Institución	14 05 2026	14 05 2026	Acuerdos.	Minuta de trabajo.
3	Definir que información se va a comunicar entre las Unidades Administrativas de la institución.	14 05 2026	14 05 2026	Acuerdos.	Minuta de trabajo.

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.

Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.

Nombre y Puesto



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN/TABLERO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día dos de julio del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y con el objeto de llevar a cabo la Mesa de trabajo para la Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

Participando los servidores públicos; Jorge Luis Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas; Roger Armando Peraza Tamayo, Director de Consulta y Estudios Indígenas; Osvaldo Murrieta Limones, Jefe de Departamento de Proyectos; Álvaro Abelino Canche Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social; Leidy del Rosario Cahum Chan, Jefe de Departamento de Educación Indígena; Jessica Yaneli Rojas Díaz, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación; Jarumí A. Villanueva Méndez, Jefe de Departamento; Diego Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación; Ana Carina Hernández Dzib, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia; Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Jaime Román Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo productivo e Infraestructura, Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Palabras de Bienvenida a cargo de Jaime Román Rodríguez Márquez
Lista de asistencia.

- I. Declaración del Quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Exposición de motivos de la Convocatoria para la Integración del Comité.
- IV. Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Palabras de bienvenida.

El C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y (Coordinador de Control Interno) hace uso de la voz para informar a los presentes en esta Mesa de Trabajo, y dar la más cordial bienvenida a los participantes en esta reunión de trabajo y agradecer su asistencia y participación.

Lista de asistencia.

En uso de la voz, el C. Osvaldo Murrieta Limones. - Auxiliar de Control Interno de INMAYA, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez, hace mención de lo siguiente: en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

II. Aprobación del Orden del Día;

En uso de la voz el C. Osvaldo Murrieta Limones. - dio lectura al orden del día, punto que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

III. Lectura de la exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité.

Exposición de motivos de la Convocatoria para la integración del Comité;

El C. Jaime Rodríguez Márquez. - explica que el motivo de la reunión es llevar a cabo los trabajos para integrar el Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo cual se registrá por lo siguiente: De conformidad con la autorización del Lic. Eder Enrique Chuc Cen, Director General de INMAYA, con Oficio: INMAYA/DG/0567/VI/ 2026; a la convocatoria emitida por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, con Oficio CIRCULAR NO. 006 de fecha 25 de junio de 2026 aplicable a los servidores públicos de INMAYA, y con Oficio No. INMAYA/DG/0643/VI/2026 dirigido al Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA; con fundamento en el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y al Anexo 1-Tabla de Criterios de Valoración de los Elementos de Control, específicamente en el Elemento de Control No. 4.1 *¿Se tiene implementado formalmente un Plan de Sistemas de Información, en correspondencia y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la Institución establecidos en su Plan o programa Estratégico o documento análogo?* y que para dar cumplimiento a este Elemento de Control, se debe aplicar la estrategia: "Elaborar un Plan de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estratégico con la finalidad de establecer los canales adecuados de generación de la información".

IV. Integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

El C. Jaime Rodríguez Márquez, explica la propuesta para la integración del Comité, que los Directores de la Unidades Administrativas funjan como Vocales Permanentes y los

Jefes de Departamento como coadyuvantes a éstos.

El C. Roger Peraza Tamayo, propone que se adopte la propuesta que antecede, pero además que haya un coordinador para los trabajos, además de que un jefe de Departamento funja como secretario técnico del comité.

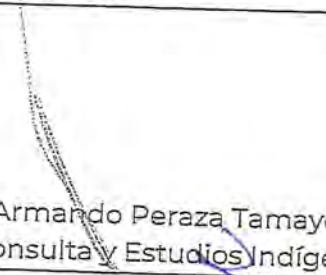
V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

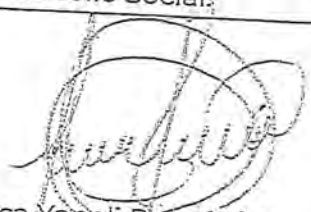
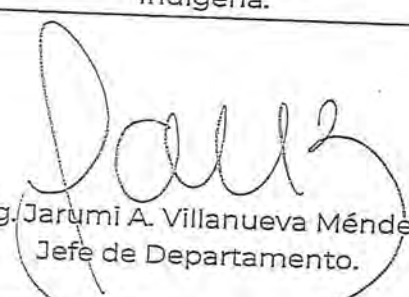
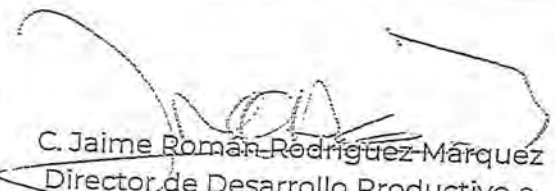
Acuerdos aprobados:

1. Se integra el Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el cual los Directores de las Unidades Administrativas forman parte como vocales permanentes.
2. Se aprueba que el C. Jaime Rodríguez Márquez, sea el Coordinador Ejecutivo del Comité.
3. Se aprueba que el C. Osvaldo Murrieta Limones, sea el secretario técnico del comité.
4. Que el nombrado Coordinador Ejecutivo del Comité, convoque en fecha próxima a una mesa de trabajo para iniciar los trabajos del comité.

VI. Clausura de la mesa de trabajo.

Se informa que una vez llevado a cabo formalmente la integración del Comité de Sistemas de Información/Tablero de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 4 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

 Jorge Luis Mejía Caballero Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.	 Benjamín Buenfil Solís, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas.
 Lic. Roger Armando Peraza Tamayo Director de Consulta y Estudios Indígena.	 Ing. Osvaldo Murrieta Limones Jefe de Departamento de Proyectos

 Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.	 Lic. Leidy del Rosario Cahum Chan Jefe de Departamento de Educación Indígena.
 C. Jessica Yaneli Rojas Díaz Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración y Planeación.	 Ing. Jarumí A. Villanueva Méndez Jefe de Departamento.
 Lic. Diego Polanco Samaniego Director de Administración, Planeación, Mejora Regulatoria y Archivos.	 Lic. Ana Carina Hernández Dzib Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia.
 Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	 C. Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno



Nombre del Proyecto: 1.20 La Institución tiene formalizado un programa de capacitación para las personas servidoras públicas.

Objetivo: Establecer el programa de capacitación para los servidores públicos de la Institución, en temas de ética e integridad, control interno, responsabilidades administrativas, igualdad de género y no discriminación, administración de riesgos, derechos humanos, y

Fecha Compromiso: 15 de mayo de 2026

Área Responsable: Directores de Unidades Administrativas de la Institución en coordinación con Control Interno de INMAYA.

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Directores de Unidades Administrativas de la Institución, en Coordinación con Control Interno de INMAYA.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	inicio	Término		
1 Convocar a Directores de Unidades Administrativas de INMAYA.	04 05 2026	07 05 2026	Convocatoria.	Oficio.
2 Definir los temas de capacitación para los servidores públicos de INMAYA.	04 05 2026	07 05 2026	Acuerdos.	Minuta de trabajo.
3 Establecer el Enlace o enlaces institucionales para coordinar los temas de capacitación a los servidores públicos de INMAYA.	04 05 2026	07 05 2026	Comités integrados.	Actas de integración.
4 Definir agenda de cursos.	04 05 2026	07 05 2026	Comités integrados.	Oficio.

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

Chetumal, Quintana Roo, a 14 de julio de 2026.
No. De Oficio: INMAYA/DG/DAPMRA/013/IV/2026
Asunto: El que se indica.

*"2026, año de 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo."*

CIRCULAR
C.C. PERSONAL DEL INMAYA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, en alineación con las políticas de profesionalización y mejora continua del Gobierno del Estado, el INMAYA ha adoptado oficialmente el **Programa de Capacitación del Servicio Público de Carrera (SPC)**.

El acceso directo al catálogo se realiza desde el Catálogo Oficial de Cursos en Línea del Campus Virtual SPC del Gobierno del Estado de Quintana Roo o en el siguiente link:
<https://spccampusvirtual.qroo.gob.mx/moodle/>

Este aviso tiene como único fin informarles que, en caso de que deseen tomar algún curso institucional de manera voluntaria para fortalecer sus competencias académicas y profesionales, la plataforma se encuentra disponible

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y DE
ARCHIVOS.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO M.
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN**

C.C.D. - Expediente
D'DR/S/JYRD**



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO M.
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: 2.11 La Institución tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Objetivo: Identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a sus procesos con probables riesgos.

Fecha Compromiso: JUNIO 2026

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura. (Coordinador control interno)

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1 Convocar a las Unidades Administrativas con identificación de riesgos para realizar taller de identificación de riesgos a los procesos.	11 05 2026	15 05 2026	Convocatoria.	Minuta de trabajo.
2 Seguimiento de acuerdos del taller de identificación de riesgos.	25 05 2026	30 06 2026	Cumplimiento de acuerdos	Oficio.

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/038/III/2026.

Asunto: Catalogo de procesos.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

Con base en las atribuciones conferidas como Coordinador de Control Interno de INMAYA, le solicito para que, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente, remita el Catálogo de procesos sustantivos y administrativos de la Unidad Administrativa a su encargo, con las actualizaciones que en su caso correspondan, en formato pdf y editable en Word debidamente firmado, al correo: jaimeroma54@hotmail.com. Esta información será evaluada y seleccionada conjuntamente por el Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.

Para efecto de lo anterior, le envío los archivos electronicos de: Formato denominado "Cedula de identificación de Procesos" y la guía para su llenado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Jaime Roman Rodríguez Márquez.

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Y Coordinador de Control Interno



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

14 ES4
13 MAR. 2026

Karla Balam

RECIBIDO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

C.c.p.- Expediente
jrrm*



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/039/III/2026.

Asunto: Catalogo de procesos.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. ROGER ARMANDO PERAZA TAMAYO
DIRECCIÓN DE CONSULTA Y ESTUDIOS INDÍGENAS
P R E S E N T E.

Con base en las atribuciones conferidas como Coordinador de Control Interno de INMAYA, le solicito para que, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente, remita el Catálogo de procesos sustantivos y administrativos de la Unidad Administrativa a su encargo, con las actualizaciones que en su caso correspondan, en formato pdf y editable en Word debidamente firmado, al correo: jaimeroma54@hotmail.com Esta información será evaluada y seleccionada conjuntamente por el Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.

Para efecto de lo anterior, le envío los archivos electronicos de: Formato denominado "Cedula de identificación de Procesos" y la guía para su llenado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Jaime Román Rodríguez Márquez.

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Y Coordinador de Control Interno

17 MAR. 2026

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE CONSULTA Y ESTUDIOS INDÍGENAS

C.c.p.- Expediente
jrrm*



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

[illegible]

SELECCIÓN DE PROCESOS (SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) QUE SERÁN SOMETIDOS A LA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA	PROCESO SELECCIONADO EN CONJUNTO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	TIPO DE PROCESO	JUSTIFICACIÓN	¿EL PROCESO SE RELACIONA CON UN TRAMITE O SERVICIO?	NOMBRE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
1	INMAYA	Realización de consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Sustantivo	Por desconocimiento de la norma por parte de las Instituciones administrativas y legislativas.	Para la construcción del protocolo, instrumento fundamental para la realización de la consulta.	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
2	INMAYA	Apoyo a Dignatarios y Dignatarios Mayas.	Administrativo	Realiza traslado y pago del recurso para realizar los pagos en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas. De Chetumal a Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Kantunilkin municipio Lázaro Cárdenas.	Si, con el manejo de recursos económicos públicos.	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
3	INMAYA	Adquisiciones Bienes y Servicios a través de Licitaciones, Invitación Restrigida y Adjudicación Directa.	Administrativo	Para verificar las mejores condiciones y control del recurso público en la contratación del suministro de bienes y servicios.	Si, con el manejo de recursos económicos públicos.	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Elaboró: Jaime Román Rodríguez Márquez
Coordinador de Control Interno de INMAYA

Autorizó: Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/040/III/2026.

Asunto: Catalogo de procesos.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2026

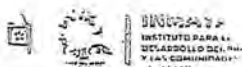
"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. JESUS LIBORIO CHAN NAHUAT
DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

Con base en las atribuciones conferidas como Coordinador de Control Interno de INMAYA, le solicito para que, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente, remita el Catálogo de procesos sustantivos y administrativos de la Unidad Administrativa a su encargo, con las actualizaciones que en su caso correspondan, en formato pdf y editable en Word debidamente firmado, al correo: jaimeroma54@hotmail.com Esta información será evaluada y seleccionada conjuntamente por el Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.

Para efecto de lo anterior, le envío los archivos electronicos de: Formato denominado 'Cedula de identificación de Procesos' y la guía para su llenado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

13 MAR 2026
2:39
Dinorah
Cespedes

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Y Coordinador de Control Interno



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

C.c.p.- Expediente
jrrm*

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0064/III/2026

Asunto: Catálogo de Procesos.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ANTROP. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
E INFRAESTRUCTURA del INMAYA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en atención al oficio No: INMAYA/DG/DDPI/040/III/2026, en la cual nos solicita el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativas de la esta Dirección.

Derivado de lo anterior, me permit Informarle que ha sido enviado dichos catálogos al correo electrónico: jaimeroma54@hotmail.com, en formato Pdf y Word editable.

Sin ningún otro particular por el momento aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT.
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.c.p.- Expediente
JLCN/achd.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

20 MAR, 2026

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/041/III/2026.

Asunto: Catalogo de procesos.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

MTRO. ALVARO ABELINO CANCHE NOVELO
DIRECTOR DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Con base en las atribuciones conferidas como Coordinador de Control Interno de INMAYA, le solicito para que, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente, remita el Catálogo de procesos sustantivos y administrativos de la Unidad Administrativa a su encargo, con las actualizaciones que en su caso correspondan, en formato pdf y editable en Word debidamente firmado, al correo: jaimeroma54@hotmail.com Esta información será evaluada y seleccionada conjuntamente por el Titular del Órgano Interno de Control de INMAYA.

Para efecto de lo anterior, le envío los archivos electronicos de: Formato denominado "Cedula de identificación de Procesos" y la guía para su llenado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Jaime Román Rodríguez Márquez.

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Y Coordinador de Control Interno



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

13 MAR. 2026 14:44 hrs

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA
Y DESARROLLO SOCIAL



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

C.c.p.- Expediente
jrrm*

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/066/IV/2026

Asunto: Aplicación de metodología.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de abril de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. ROGER ARMANDO PERAZA TAMAYO
DIRECCIÓN DE CONSULTA Y ESTUDIOS INDÍGENAS
P R E S E N T E.

Sirva la presente para convocarlo a la mesa de trabajo para llevar a cabo la aplicación de la Metodología para la identificación de Riesgos del proceso (Realización de Consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas) seleccionado en conjunto con el Órgano Interno de Control.

La Mesa de Trabajo tendrá verificativo el 11 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de INMAYA.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

30 ABR. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONSULTA Y ESTUDIOS INDÍGENAS

Recibido de P. m.
Jaime Román Rodríguez Márquez.
Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Coordinador de Control Interno.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

C.c.p.- Expediente
jrrm*

Anexo: catálogo de procesos de INMAYA, y Selección de Procesos Sustantivos y Administrativos que serán sometidos a la Metodología y Evaluación de Riesgos.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/065/IV/2026

Asunto: Aplicación de metodología.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de abril de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

MTRO. ÁLVARO ABELINO CANCHE NOVELO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Sirva la presente para convocarlo a la mesa de trabajo para llevar a cabo la aplicación de la Metodología para la identificación de Riesgos del proceso (Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas) seleccionado en conjunto con el Órgano Interno de Control.

La Mesa de Trabajo tendra verificativo el 12 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de INMAYA, para lo cual le solicito llevar consigo el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025 de este mismo proceso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jaime Roman Rodriguez Marquez.

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Coordinador de Control Interno.

30 ABR. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA
Y DESARROLLO SOCIAL

9:53 04

C.c.p. Lic. Eder Enrique Chuc Cen. - Director general de INMAYA. - para su conocimiento.

C.c.p.- Expediente

jrm*

Anexo: catálogo de procesos de INMAYA, y Selección de Procesos Sustantivos y Administrativos que serán sometidos a la Metodología y Evaluación de Riesgos.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS	
DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	
1. Nombre del Responsable del Proceso (Nivel Coordinador General u homólogo)	Jesús Liborio Chan Nahuat
2. Cargo del Responsable del proceso (Coordinador General u homólogo)	Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
3.- Nombre del operador del proceso (Nivel Coordinador de Área u homólogo)	Ana Carina Hernández Dzib
4.- Cargo del Responsable operativo del proceso (Coordinador de área u homólogo)	Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
5. Datos de Contacto (Coordinador General su homólogo en la institución pública)	Teléfono de oficina: 983 129 3242
	Extensión: 602
	Correo Electrónico Institucional: inmayaqroo@gmail.com
INFORMACIÓN DEL PROCESO	
6. Nombre del Proceso	Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas y afromexicanas sobre derechos humanos e igualdad de género.
7. Tipo de Proceso	Sustantivo
8. Objetivo	Brindar pláticas de orientación y asesorías sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena y afromexicana, para prevenir la violación de sus derechos fundamentales
9. ¿El proceso incluye o está relacionado con algún trámite o servicio?	No
10. Nombre del Trámite o Servicio	No aplica
11. Dirección electrónica para consulta del trámite o servicio	No aplica
12. Tema del Plan Estatal de Desarrollo relacionado con el Proceso	1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
13. Línea de Acción del Plan	1.6.1.- Generar y emprender acciones afirmativas orientadas a establecer

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS	
DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	
1. Nombre del Responsable del Proceso (Nivel Coordinador General u homólogo)	Jesús Liborio Chan Nahuat
2. Cargo del Responsable del proceso (Coordinador General u homólogo)	Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
3.- Nombre del operador del proceso (Nivel Coordinador de Área u homólogo)	Ana Carina Hernández Dzib
4.- Cargo del Responsable operativo del proceso (Coordinador de área u homólogo)	Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
5. Datos de Contacto (Coordinador General su homólogo en la institución pública)	Teléfono de oficina: 983 129 3242
	Extensión: 602
	Correo Electrónico Institucional: inmayaqroo@gmail.com
INFORMACIÓN DEL PROCESO	
6. Nombre del Proceso	Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas y afromexicana en materia de seguridad jurídica patrimonial.
7. Tipo de Proceso	Sustantivo
8. Objetivo	Brindar Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas y afromexicana en materia de seguridad jurídica patrimonial. y afromexicana, para prevención de delitos en contra de la población indígena y el cumplimiento del debido proceso y justicia.
9. ¿El proceso incluye o está relacionado con algún trámite o servicio?	No
10. Nombre del Trámite o Servicio	No aplica
11. Dirección electrónica para consulta del trámite o servicio	No aplica
12. Tema del Plan Estatal de Desarrollo relacionado con el Proceso	1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS	
DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	
1. Nombre del Responsable del Proceso (Nivel Coordinador General u homólogo)	Jesús Liborio Chan Nahuat
2. Cargo del Responsable del proceso (Coordinador General u homólogo)	Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
3.- Nombre del operador del proceso (Nivel Coordinador de Área u homólogo)	Ana Carina Hernández Dzib
4.- Cargo del Responsable operativo del proceso (Coordinador de área u homólogo)	Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
5. Datos de Contacto (Coordinador General su homólogo en la institución pública)	Teléfono de oficina: 983 129 3242
	Extensión: 602
	Correo Electrónico Institucional: inmayaqroo@gmail.com
INFORMACIÓN DEL PROCESO	
6. Nombre del Proceso	Entrega de apoyos económicos para la promoción de los derechos de las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas.
7. Tipo de Proceso	Sustantivo
8. Objetivo	Promover los derechos e igualdad de género en las comunidades Indígenas y Afromexicanas, eliminando brechas de desigualdad de las mujeres y niñas Indígenas y afromexicanas del Estado de Quintana Roo, mediante el reconocimiento de mujeres destacadas y la participación de niñas indígenas y afromexicanas.
9. ¿El proceso incluye o está relacionado con algún trámite o servicio?	No
10. Nombre del Trámite o Servicio	No aplica
11. Dirección electrónica para consulta del trámite o servicio	No aplica
12. Tema del Plan Estatal de Desarrollo relacionado con el Proceso	1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
13. Línea de Acción del Plan	1.6.1.- Generar y emprender acciones afirmativas orientadas a establecer

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno



Nombre del Proyecto: 2.8 Existe un Comité de Administración de Riesgos o cuerpo colegiado equivalente formalmente establecido, cuya finalidad sea la de administrar los riesgos en la institución.

Objetivo: Contar con un órgano colegiado interno para tratar los procesos y sus probables riesgos.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador de Control Interno de INMAYA.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1	Convocar para a los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control.			
2	Seguimiento de acuerdos del Comité.			

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaimé Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno



INMAYA
INSTITUTO MAYA
DE DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre del Proyecto: 2.14 La Institución, en su caso, con el apoyo de las instancias especializadas (Comités, Órganos de Gobierno, Grupos Interdisciplinarios y figuras análogas etc.), ¿identifica, analiza y da respuesta a los posibles riesgos a actos de corrupción y contrarios a la integridad en los procesos que lleva a cabo.

Objetivo: Identificar los procesos con riesgos de corrupción.

Fecha Compromiso: junio 2026

Área Responsable: Coordinador de Control Interno

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Desarrollo productivo e Infraestructura.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1 Solicitud a la Unidades Administrativas de información relativa a procesos con probable riesgo de corrupción.	18 05 2026	22 05 2026	Procesos con probable riesgo.	Oficio de respuesta.
2 Aplicar metodología para identificar probables riesgos de corrupción.	08 06 2026	12 06 2026	Taller de identificación de riesgos.	Oficio.
3 Informar a al titular de la Institución.	15 06 2026	19 06 2026	Resultados de probables riesgos.	Oficio con informe
4 Seguimiento a los procesos identificados.	22 06 2026	30 06 2026	Informe de seguimiento.	Oficio.

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jayne Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: 4.6 Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe, reporte, etc.) por el cual se informe periódicamente al Titular de la Institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.

Objetivo: Informar y/o reportar al Titular de la Institución y a la Junta Directiva, el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Fecha Compromiso: diciembre 2026

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1 Obtener el resultado trimestral del tablero de control, e informar a las autoridades superiores.	06 07 2026	10 07 2026	Reporte del II Trimestre de Evaluación del Sistema de C.O. Oficio.	
2 Obtener el resultado trimestral del tablero de control, e informar a las autoridades superiores.	05 10 2026	10 10 2026	Reporte del III Trimestre de Evaluación del Sistema de C.O. Oficio.	
3 Obtener el resultado trimestral del tablero de control, e informar a las autoridades superiores.	05 01 2027	09 01 2027	Reporte del IV Trimestre de Evaluación del Sistema de C.O. Oficio.	
4 Seguimiento a las instrucciones derivadas de la presentación del Informe.	06 07 2026	09 01 2027	Resultados de Instrucciones	Oficio.

Elaboró

Osvaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/134/VII/2026.
Asunto: Envío de información para Junta Directiva.
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de julio de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

05:40 pm
10/07/2026
Dinorah Cepede
DERECHOS INDÍGENAS ATENCIÓN JURÍDICA

En atención al Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0136/VI/2026 de fecha 01 de julio de 2026 le envío el archivo que contiene la información de los Apartados:

6. Informe del primer trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad del año inmediato anterior;

6.1. Informe de desempeño de actividades del período del 01 de abril al 30 de junio 2026.

En este caso, lo que corresponde a la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

6.2 Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas.

A este respecto se envían los archivos electrónicos en pdf, que contiene la información de indicadores "FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01 INDICADORES; debidamente firmado por los ejecutores de la acción y/o actividad de cada Programa Presupuestario.

Programas Presupuestarios:

E040- Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

M001-Gestión y Apoyo Institucional Transversal.

S006- Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

S027-Programa de Apoyo al Pueblo maya, Comunidades Indígenas Y Afromexicanas.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

16:52 hrs
07 JUL. 2026
Ana Carolina

07 JUL. 2026
Rafaelo 7:52pm

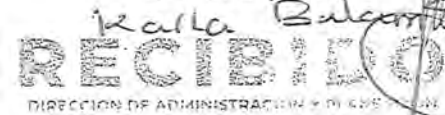
No. De Oficio: INMAYA/DG/DDPI/133/VII/2026.

Asunto: Se informa resultado.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de julio de 2026
"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO"
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y ESTUDIOS INDÍGENAS



16:47 hrs
07 JUL. 2026
Kalia Bulcanto



LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA
P R E S E N T E.

Por este medio le informo que al día de hoy se ha finalizado con el registro de información en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2026 de los Programas presupuestarios correspondiente al segundo trimestre 2026

- E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal.
- S006 - Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas.
- S027 - Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Programas Presupuestales Transversales:

- E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres.
- P003 - Protección a los Derechos Humanos.
- Q004 - Programa Especial de Fomento e Impulso a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

16:51 hrs
07 JUL. 2026
Lic. Alvaro Delia



Los resultados obtenidos con la información registrada en cada uno de los programas con sus componentes y actividades, es con semáforo en color verde.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

07 JUL. 2026

Jaime Román Rodríguez Márquez

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA



Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Enlace programático Oficial.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA
Y DESARROLLO SOCIAL
C.C.p. Directores de Unidades Administrativas. -
jrrm*



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programas Presupuestarios Transversales:

E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres.

P003 - Protección a los Derechos Humanos.

Q004 - Programa Especial de Fomento e Impulso a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

6.8 Informe de la situación que guarda el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo en materia de control interno.

Por cuanto a este apartado, se anexa copia de:

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/010/VI/2026 de fecha 23 de junio de 2026 por el cual se remite informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del EGSCII2025 reporte de evaluación del SCII 2025.

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/011/IV/2026 de fecha 07 de julio de 2026 recibido el mismo día, por el cual se remite reporte de evaluación del segundo trimestre SCII 2026.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jaime Román Rodríguez Márquez.
Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura

Anexos:

C.c.p.- Expediente
jrrm*



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA**



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MAYA
DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: 4.10 La Institución cuenta con una metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

Objetivo: Contar con los lineamientos de la metodología autorizada para la evaluación de control interno y riesgos en materia de Tecnologías de la Información.

Fecha Compromiso: agosto 2026

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: Director de Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1 Solicitar los Lineamientos para la evaluación de control interno de las TIC.	27 04 2026	30 04 2026	Lineamientos.	Oficio.
2 Aplicar los lineamientos a las TIC.	04 05 2026	28 05 2026	Aplicación de la metodología de control de riesgos	Matriz de riesgos
3 Informar de los resultados al Titular de la Institución.	08 06 2026	12 06 2026	Resultados de la metodología.	Informe.
4 Seguimiento a los resultados.	15 06 2026	28 08 2026	Estado del resultado del control de riesgos.	Informe.

Elaboró

Oswaldo Murrieta Limones

Jefe de Departamento de Proyectos.
Nombre y Puesto

Revisó

Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Nombre y Puesto

Autorizó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.
Nombre y Puesto

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0126/VI/2026

Asunto: Entrega de PTCL.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ANTROP. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
E INFRAESTRUCTURA DEL INMAYA
P R E S E N T E.

Por medio de la Presente en atención al oficio No. INMAYA/DG/DDPI/076/VI/2026, en el cual se solicita la información de los elementos de control contenidos (entregables y medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que a continuación se informa:

- ✓ 1.2 La Institución cuenta con un Código de Ética que le sea aplicable; se informa que el Código de Ética aplicable se encuentra publicada en el portal del INMAYA y puede ser consultado a través del siguiente link: <https://inmaya.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/codigo-de-etica.pdf> /
- ✓ 1.3 La Institución tiene publicado un Código de Conducta; en cuanto al código de conducta se encuentra en proceso revisión y posteriormente recabar las firmas de los integrantes del comité de ética de este instituto.
- ✓ 1.4 El Código de Ética y el de Conducta se dan a conocer a todas las personas servidoras públicas de la Institución; referente a este punto se informa se dio a conocer al personal de INMAYA, sobre el código de Ética (Se anexa copia de la circular), el código de Conducta se encuentra en proceso.
- ✓ 1.5 El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la Institución, terceros tales como contratistas, proveedores, prestadores de servicios y la ciudadanía; sobre este punto se informa que se envió por correo electrónico el Código de Ética y Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo a los proveedores del INMAYA (se anexa copia del correo electrónico), sobre el código de Conducta de esta institución se informa que se encuentra en proceso.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Recibí:
23/02/2026
16:38 hrs

Recibí:
23/02/26
16:42 hrs

Asunto: Difusión del Código de Ética.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de febrero de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

CIRCULAR

INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/002/II/2026.

PERSONAL ADSCRITO AL INMAYA.

PRESENTE.

Por medio de la presente y en atención a la actualización del Sistema de Evaluación de Control Interno de este Instituto, en la cual nos solicitan la Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, emitido por la Secretaría de Contraloría (SECOES) actualmente la Secretaría Anticorrupción Buen Gobierno (SABGOB).

Derivado de lo anterior se le informa que puede consultar el Código de Ética por medio del siguiente Link:

<https://drive.google.com/file/d/1pK3TfMN-PU25Mn0OJbtIWMUiEcSVvwtm/view?usp=sharing>

De igual manera puede consultarlo a través del siguiente QR:



Sin ningún otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR
TRANSPARENCIA

Ccp.- Expediente
JLCN/*achd*.

1.4
Circular.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
UNIDAD JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Chetumal, Quintana Roo, México, Tel. (983) 129 3242

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ana hernandez <derechos.indigenas.inmaya2024@gmail.com>

Difusión del Código de Ética y el Código de Conducta

ana hernandez <derechos.indigenas.inmaya2024@gmail.com>

23 de febrero de 2026 a las
2:17 p.m.

Para: mrivbon@gmail.com, macrix@gmail.com, lucianoelsiglo@gmail.com

Muy Buenas Tardes.

Por medio de la Presente y derivado del Programa de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, se da a conocer el Código de Ética y el Código de Conducta de las Personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, al padrón de proveedores del este instituto; los cuales se adjunta al presente correo.

Sin ningún otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales del INMAYA

Mucho agradeceré me confirme de recibido.

2 archivos adjuntos

 **Codigo de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.pdf**
2727K

 **36.-CODIGO-DE-CONDUCTA.pdf**
2857K

1.5
correo.

- ✓ 1.6 La Institución solicita por escrito a todas las personas servidoras públicas sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta; se anexan copias de las cartas compromisos firmadas por el personal del INMAYA, no se omite señalar que dichas cartas serán actualizadas una vez aprobada y publicada el código de conducta.
- ✓ 1.7 Existe evidencia de que las personas servidoras públicas de la Institución destacan los aspectos éticos y de integridad, así como la importancia del Sistema de Control Interno; en cuanto a este apartado se informa que se encuentra en aprobado el mecanismo de evaluación para el Código de Ética, el cual será modificado en cuando el Código de Conducta se encuentre publicado (se anexa mecanismo aprobado).
- ✓ 1.8 En la Institución existe un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del código de ética y de las normas del código de conducta, por parte de las personas servidoras; en cuanto a este apartado se informa que se encuentra aprobado el mecanismo de evaluación para el Código de Ética el cual será modificado en cuando el Código de Conducta encuentre publicado (se anexa mecanismo aprobado).
- ✓ 1.10 En la Institución existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes a los establecidos por la Secretaría; en cuanto a este rubro se informa que se el instituto cuenta con mecanismos para recibir quejas y denuncias de cualquier índole y el cual se encuentra publicado en la página institucional del INMAYA: <https://inmaya.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/04/Mecanismos-de-Presentacion-de-Quejas-y-Denuncias.pdf>
- ✓ 1.11 Se informa a la persona titular, el estado que guarda la atención de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a las personas servidoras públicas de la Institución; referente a este punto se anexa copia de oficio en el cual se informó al Director General que en los ejercicios 2024 y 2025 no se recibieron quejas y denuncias, no se omite señalar que dicho informe se realizará de forma trimestral a partir de la presente fecha.
- ✓ 1.14 La Institución cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza, y que éste se haya dado a conocer a todas las personas servidoras públicas de la institución; sobre este punto me permito informarle que no ha presentado avances en la aprobación del manual de organización y de



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

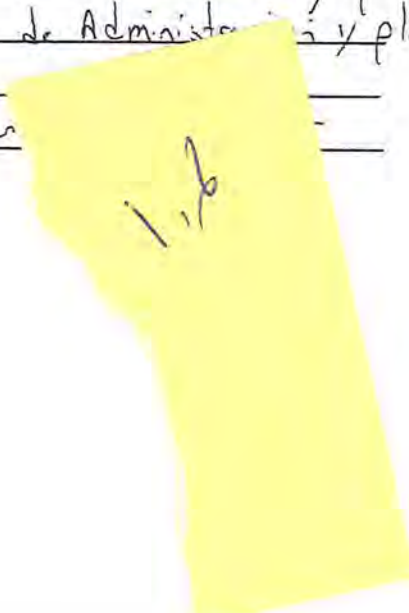
Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Cargo: Director de Administración y planeación
Adscripción: Dirección de Administración y planeación
Firma: [Firma]
Fecha: 12 de Noviembre



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: JUAN CARLOS GARLIA MADERA

Cargo: ASESOR ESPECIALIZADO

Adscripción: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Firma: [Firma]

Fecha: 07 NOVIEMBRE 2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: KARLA AZUSENA BALAM CRUZ

Cargo: SECRETARIA

Adscripción: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Firma: [Firma]

Fecha: 07 - NOVIEMBRE - 2025.



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Sara Evérica Fernández Catzim
Cargo: Jefa de Oficina Administrativa
Adscripción: Dirección de Administración y Planeación
Firma: [Firma]
Fecha: 10 de noviembre de 2025

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función publica debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Publico, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias de las Administración Publica del Poder Ejecutivo a que el articulo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Manuel Oliva Hernández

Cargo: Velador

Adscripción: Area de Administracion y Planeacion inmaya

Firma: [Firma]

Fecha: 07/11/25

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Jarumi Alejandra Villanueva Méndez

Cargo: Jefa de Departamento de Comunicación Intercultural

Adscripción: Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

Firma: [Firma]

Fecha: 107 de Noviembre de 2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función publica debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Publico, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de las Administración Publica del Poder Ejecutivo a que el articulo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: ARIEL DURÁN GÓMEZ

Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Adscripción: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Firma: [Firma]

Fecha: 07/11/2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Enrida Frutos Reyes

Cargo: Auxiliar Administrativo

Adscripción: Dirección de Administración y Planeación

Firma: [Firma]

Fecha: 07-11-2025

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Jaine Román Rodríguez Márquez

Cargo: Director

Adscripción: Desarrollo Productivo e Infr

Firma: [Firma]

Fecha: 7 Nov 2025

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función publica debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Publico, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de las Administración Publica del Poder Ejecutivo a que el articulo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Jesús Liborio Chan Nahut
Cargo: Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica.
Adscripción: Dirección General
Firma: [Firma]
Fecha: 07 de noviembre de 2025.



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias de las Administración Publica del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Ana Carina Hernandez Dela

Cargo: Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia

Adscripción: Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica

Firma: [Firma]

Fecha: 07/11/2025.

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Arleth Dinorah Gaxpeles Solis

Cargo: Auxiliar de Planeación

Adscripción: Dirección de Administración y Planeación

Firma: [Firma]

Fecha: 07-11-25

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: ROGER ARMANDO PERAZA TAMAYO

Cargo: DIRECTOR DE CONSULTA Y ESTUDIOS INDÍGENAS

Adscripción: DIRECCION GENERAL

Firma: _____

Fecha: 07/NOVIEMBRE/2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Mérito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Rodrigo Fentes Sánchez

Cargo: Auxiliar Administrativo

Adscripción: Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

Firma: [Firma]

Fecha: 07/11/2025. Siete de noviembre de 2025

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Marlon David Pulido Tejada

Cargo: Auxiliar administrativo

Adscripción: Dirección de Consulta y Estudios indígenas

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 07/Nov/2025

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: ALVARO ABEUNO CANCHE NOVELO

Cargo: DIRECTOR DE ATENCION INDIGENA Y DESARROLLO SOCIAL

Adscripción: DIRECCION GENERAL

Firma: [Firma]

Fecha: 07/11/2025

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Mérito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Leidy del Rosario Cahum Chan

Cargo: Jefe de Departamento de Educación y Lengua Indígena

Adscripción: Dirección de Atención Indígena y Desarrollo social

Firma: [Firma]

Fecha: 07 / 11 / 2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

publica en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Lic. Alon Delia Lopez Estrada

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Adscripción: Dirección General

Firma: [Firma]

Fecha: 07 noviembre 2026

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

Enterado (a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad de Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora

pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado (a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Jose Moises Velazquez Cardena

Cargo: chofer

Adscripción: Direccion General

Firma: [Firma]

Fecha: 7/11/2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Oswaldo Murrieta Limones
Cargo: Jefe de Departamento de Proyectos
Área de Adscripción: Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura
Firma: [Firma]
Fecha: 07/11/2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Carlos Andrés Pérez Serrano

Cargo: Asesor Especializado

Área de Adscripción: Dirección de Administración,
Planeación, Mejoría Regulatoria y Archivos

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 19/06/2026

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Cecilio Itza poot
Cargo: Delegado
Área de Adscripción: Dirección General
Firma: [Firma]
Fecha: 19/06/2026



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: BERNARDO MAY PAT

Cargo: DELEGADO ZONA NORTE DEL INMAYA

Área de Adscripción: BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

Firma:

Fecha: 23 DE JUNIO DEL 2026

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Suemy Mariabel May Pons
Cargo: Auxiliar Administración
Área de Adscripción: Delegación Zona Norte
Firma: [Firma]
Fecha: 22/06/2026

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias de las Administración Publica del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Noe Ivan Cuumal Hochin

Cargo: Jefe de Departamento de Patrimonio y Consulta Indígena

Área de Adscripción: Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

Firma: [Firma]

Fecha: 7 de noviembre de 2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Eder Enrique Chua Cen

Cargo: Director General

Área de Adscripción: Dirección General

Firma: [Firma]

Fecha: 7 noviembre de 2025



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Marla Itzel Aguilar Videl

Cargo: Auxiliar Administrativo

Área de Adscripción: Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

Firma: [Firma]

Fecha: 19/06/2026



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE
Nombre: Luis Miguel Jaime Sánchez
Cargo: Auxiliar Administrativo
Área de Adscripción: Dirección General
Firma: [Firma]
Fecha: 07/11/25



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: María Aída Yh Ru

Cargo: Jefe de Departamento Asuntos Indígenas

Área de Adscripción: Dirección de Derechos Indígenas,
Atención ciudadana, unidad de transparencia

Firma: María Yh

Fecha: 07/11/25



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Altemar Tezca Hupoca Olegón Salazar

Cargo: Auxiliar Financiero

Área de Adscripción: Dirección de Administración y Planeación

Firma: [Firma]

Fecha: 23/06/2026



Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enterado(a) que en el ejercicio de la función pública debe de apegarse a los principios de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por Merito, Integridad, Equidad e Igualdad, así como los Valores Éticos de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno Cultural y Ecológico, Interés Público, Igualdad y no discriminación, Equidad e Integridad establecidas en el mismo, manifiesto que me desempeño como persona servidora pública en el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, que he leído íntegramente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al que he tenido acceso a través de diferentes medios impresos o electrónicos y que comprendo cabalmente el alcance y contenido del mismo.

Dicho código establece el marco ético y la guía de atención que estoy obligado(a) a cumplir en el desarrollo consuetudinario de mis funciones y mis relaciones con la ciudadanía, con todos mis compañeros y todas mis compañeras con independencia del nivel jerárquico, para que prevalezca una conducta digna y responsable apegada a los valores humanos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la adecuada atención de las demandas de la sociedad quintanarroense.

Manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética que será el instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente laboral dentro de la esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre: Maria del Rosario Poot Cahum

Cargo: Promotora Lengua Maya

Área de Adscripción: Dirección de Atención Indígena
y Desarrollo Social.

Firma: 

Fecha: 23 de Junio 2026

1.7. 1.80
mecanismo.

MECANISMO PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL INMAYA.



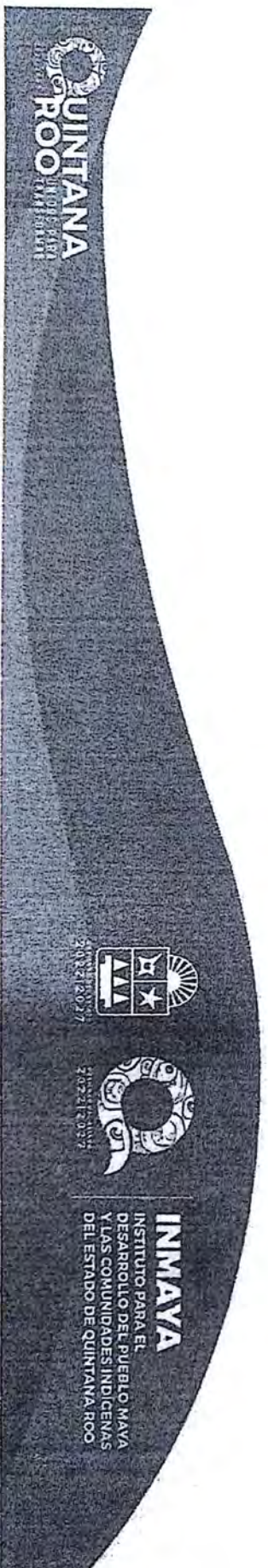
INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

8

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

¿Cuándo existen?

Las quejas y denuncias pueden ser sobre cualquier hecho, acto u omisión atribuible a una persona servidora pública, que implique una falta administrativa que produzca o pueda producir daños a la implementación del proyecto, atención o alteraciones en el correcto ejercicio de los recursos autorizados por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYYA) y cuando se contravengan sus Reglas de Operación u otra normatividad, estatal o federal aplicable.



Importante considerar:

- Es importante que proporcione nombre y domicilio, así como la mayor cantidad de datos posibles, o si lo prefiriere, puede ser presentada en forma anónima, siempre y cuando deje un dato de contacto para poder brindarle seguimiento y respuesta.
- Es vital señalar la ubicación y fecha donde ocurrieron los hechos, describir en forma clara y precisa los actos o conductas irregulares que motivan la denuncia o queja por algún trámite o servicio público prestado indebidamente y en su caso, aportar los elementos de prueba con que cuente, mencionando la dependencia o entidad y los datos de la o el servidor público denunciado, preferentemente nombre o los datos que hagan posible su identificación.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Los datos personales como nombre, domicilio y correo electrónico que proporcione serán utilizados para fines estadísticos y en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se tratarán de manera confidencial y reservada.
- La queja o denuncia que presente, no constituyen un recurso legal o administrativo ni sustituyen otras instancias administrativas o judiciales y, por lo tanto, no interrumpen los plazos legales para la interposición de los medios legales de defensa, de acuerdo a la legislación vigente.



8

¿Qué es lo que puede presentar?

Quejas	• Cuando la persona afectada directamente por una mala acción en el programa lo da a conocer a una autoridad competente
Denuncias	• Cuando una tercera persona (no le afecta directamente), da a conocer el hecho a la autoridad competente
Peticiones	• Por mal servicio que se está dando en el programa por causas ajenas al funcionamiento
Solicitudes	• Toda aquella que sea considerada información pública, con relación al programa que se ejecuta.
Sugerencias	• Requerimientos que no tenga actualmente el programa.

QUINTANA
ROO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

8



A través del Correo Electrónico:
inmaya_atencion_de_quejas@hotmail.com



- Presentar el formato de Quejas y/o Denuncias de forma física en las oficinas del INMAYA:
- Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242; oficinas principales del INMAYA.
 - Calle 56 Numero 258, colonia Leona Vicario en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, Delegación Zona Centro del INMAYA.
 - Smza 35 1 lote 1, Av. Coba y Av. Xcaret Numero 55, Colonia Plaza Hollywood segundo piso, de la ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, Delegación Zona Norte del INMAYA.



Directamente al número:
983 752 8110 ext 602

QUINTANA ROO



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Puede consultar descargar los formatos de Quejas y/o Denuncias en la
pagina Oficial del INMAYA:

[https://inmaya.groo.gob.mx/index.php/peticiones-opiniones-quejas-
denuncias-o-sug/](https://inmaya.groo.gob.mx/index.php/peticiones-opiniones-quejas-denuncias-o-sug/)

O a través del siguiente QR:

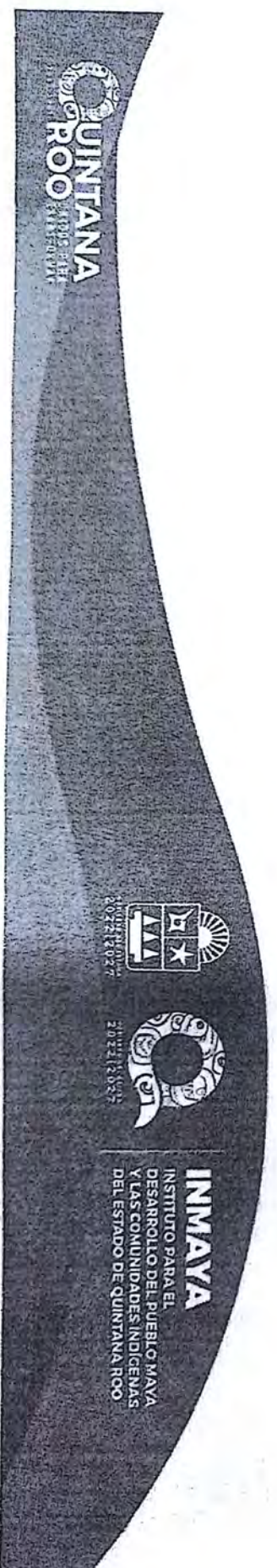


El presente documento estará en resguardo de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INMAYA.

Aprobado por el Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA):



Lcde. Eder Enrique Chu Cen.



1.8
Evaluación

Se evaluará el Conocimiento de los principios del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

del INMAYA

Handwritten signatures in blue ink.

Mecanismo para Evaluar el Conocimiento de los principios del Código de Ética.

Introducción. - La evaluación al código de ética, es un proceso que se debe de llevar a cabo dentro de la institución, para identificar las oportunidades de mejora de los códigos ya mencionados, esto es como parte del componente de supervisión, y seguimiento de los procesos evaluativos del instituto, la finalidad de realizar esta evaluación es conocer más a fondo las carencias o la falta de conocimiento que pueden existir por parte de los servidores públicos dentro del instituto y así mismo crear las estrategias necesarias que ayuden a tener el buen funcionamiento del instituto.

Objetivo. - Evaluar el conocimiento y cumplimiento del código de ética, ayudara a determinar la evidencia, asimismo, ubicar el grado de cumplimiento y de conocimiento por parte del personal sobre el documento ya mencionado.

Disposiciones Generales.

Para efecto de estas políticas, se entenderá por:

INMAYA. – Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

Áreas del INMAYA. – Pleno, secretarías, Jefaturas de Departamento y personal operativo.

Comité. – Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Código de Ética. – El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

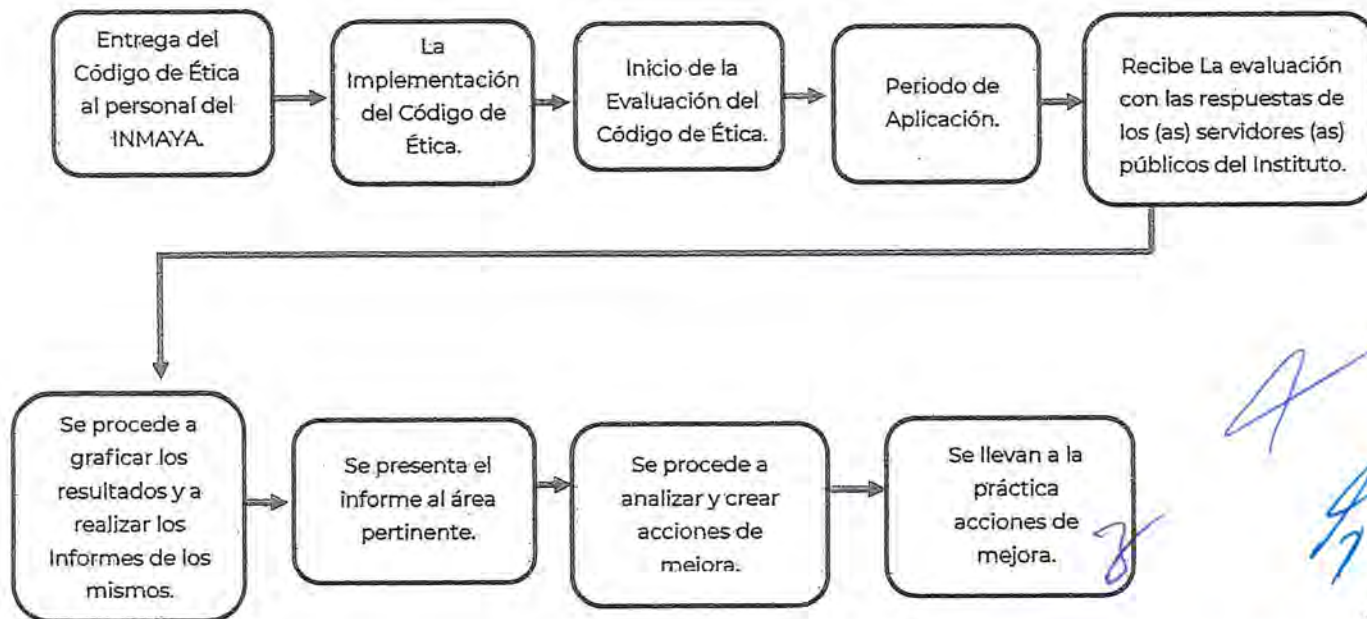
1.- Alcance.

El procedimiento será aplicable para funcionarios (as) públicos (as) del instituto, que intervengan en la Evaluación del Código de ética, la evaluación al código de ética, un proceso sistemático que ayudara a conocer los conocimientos que el personal tiene sobre el código ya mencionado y como implementa dentro del instituto.

2.- Políticas

- I. La Evaluación al Código de ética, se aplicará únicamente al personal que este
- II. Dicha evaluación se aplicará a todas las que se encuentren dentro del organigrama o estipulados en el manual de organización o en su caso en el reglamento interno.
- III. La evaluación del código será aplicada por el área de la Dirección de Derechos Indígenas. Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien será responsable de resguardar dicha información.
- IV. De preferencia una vez al año se realizarán la evaluación al código a todos los trabajadores por la unidad de Administrativa.
- V. Para realizar dicha evaluación se utilizará el instrumento realizado por la Dirección de Derechos Indígenas. Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien será responsable de resguardar dicha información.

3. - Proceso de la Evaluación.



4.- Descripción del Proceso.

Secuencia de la Etapa	Actividad	Responsable
Entrega del Código de Ética al personal adscrito al INMAYA.	Por medio de una circular se hará del conocimiento al personal del Instituto los medios para la descarga del Código de Ética.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
La Implementación del Código de Ética.	Cada servidor público del INMAYA, tendrá la responsabilidad de conocer el contenido del código de Ética e implementarlo cada uno de los principios contenidos en dicho código.	
Inicia el proceso de Evaluación del código de ética.	Por oficio se solicita a los directores de cada unidad administrativa, se realice la evaluación vía electrónica, cuyo link se enviara para realizar la evaluación.	Directores de Área
Periodo de aplicación.	El personal del INMAYA, deberán de responder la evaluación en un termino de 5 días hábiles a partir de la entrega del oficio.	Personal del INMAYA.
Recibe La evaluación con las respuestas de los (as) servidores (as) públicos del Instituto.	Se realiza la revisión de la plataforma para examinar que estén todas las respuestas de la evaluación	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Se procede a graficar los resultados y realizar el informe de los resultados de los mismos.	Se grafica las respuestas de la evaluación y se procede a realizar un informe en cual se da cuenta sobre los niveles de los resultados y el porcentaje final de la evaluación.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Se presenta el informe a Área Pertinente.	Se realiza la entrega de manera impresa y digital del informe de los resultados obtenidos de la evaluación al área que así lo solicite.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Se procede a analizar y crear las acciones de mejora.	Analiza y selecciona áreas de oportunidad detectadas, en colaboración con el coordinador de control interno. En donde se acordará las acciones de mejora a realizar y mejorar las áreas donde hay un nivel mínimo de conocimiento.	Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.
Se llevan a la práctica acciones de mejora.	Se procede a dar a conocer las acciones que se implementaran al personal del INMAYA, las cuales se llevaran a la Práctica en cada área de este Instituto.	Directores de Área.

5.- Criterios de Evaluación.

Para evaluar las respuestas de cuestionario de las evidencias correspondientes, se han determinado parámetros cuantitativos y cualitativos para el análisis de la información obtenida y la determinación del puntaje que se debe de asignar a cada respuesta, así como el puntaje total o diagnostico correspondiente.

En este sentido, es necesario tener algunos conceptos claros, los cuales formaran parte de dicho proceso.

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje
Nivel 1	0 a 39%
Nivel 2	40% a 59%
Nivel 3	60% a 79%
Nivel 4	80 a 100%

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje	Criterios de Evaluación
Nivel 1	0 a 39%	Se desconoce y no se respeta el código de ética.
Nivel 2	40% a 59%	Se conoce el código de ética, pero se respeta lo mínimo.
Nivel 3	60% a 79%	Se conoce el código de ética y respeta continuamente dentro del INMAYA
Nivel 4	80 a 100%	Se conoce el código de ética y se respeta según lo estipulado.

6.- Instrumento de Evaluación.

Este formato se utilizará en caso de que la evaluación se realice de forma impresa.

Pregunta	Respuesta			Comentario
	Si	No	Desconozco	
1.- ¿Se ha dado a conocer el Código de Ética?				
2.- ¿El Código de Ética se encuentra publicada en la página oficial (sitio web) del INMAYA?				
3.- ¿El Código de Ética es claro y maneja un lenguaje sencillo?				
4.- Viendo al INMAYA como institución, ¿Considera que se aplican los valores contenidos en el Código de Ética?				

Pregunta	Respuesta			Comentario
	Si	No	Desconozco	
5.- ¿En su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Ética?				
6.- ¿Dentro del INMAYA se utiliza un lenguaje adecuado?				
7.- ¿En su desempeño laboral aplica los valores contenidos en el Código de Ética?				
8.- ¿Los integrantes del INMAYA se abstienen a manifestaciones verbales, escritas o de cualquier otro tipo que resulte notoriamente ofensiva o desagradables para otras personas?				
9.- ¿Dentro del INMAYA se observa una conducta honrada y respetuosa hacia las pertenencias del personal o personas visitantes?				
10.- ¿El personal del INMAYA, se comporta adecuadamente dentro de sus áreas laborales?				
11.- ¿El personal Adscrito al INMAYA, respeta el horario de entrada y salida?				
12.- ¿Tiene acceso a una copia física o digital del código?				
13.- ¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética?				
14.- ¿Considera que el Código de Ética le ayuda a tomar decisiones difíciles en su trabajo?				
15.- ¿Sabe cómo actuar si identifica un posible conflicto de interés?				
16.- ¿Se ofrece un trato digno, equitativo e incluyente a todo el personal?				
17.- ¿Sabe cómo presentar una denuncia de manera confidencial y segura ante el comité?				
18.- ¿El Código de Ética les permite conocer y recordar los principios y valores que deben regir el servidor público?				
19.- ¿Conoce usted los Principios y Valores del Código de Ética vigente?				
20.- ¿Cree usted que necesite capacitación de sensibilización en materia de ética?				

El presente documento estará en resguardo de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INMAYA.

Aprobado por el Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA):



Lcdo. Eder Enrique Chu Cen.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/0063-BIS/III/2026

**Asunto: Informe sobre las Denuncias
Recibidas 2024 y 2025.**

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de marzo de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en atención al "Anexo III Programa de Trabajo de Control Interno: 1.11 Se informa a la persona titular, el estado que guarda la atención de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a las personas servidoras públicas de la Institución", me permito enviarle el siguiente informe:

Durante el ejercicio 2024 y 2026 no se recibieron denuncias, quejas, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, por parte del personal de este instituto, así como de usuarios que solicitan servicios o gestiones realizadas por parte de las personas servidoras públicas del INMAYA.

Sin ningún otro particular por el momento aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

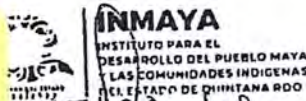
ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAT
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.



CIBIDO
SECCIÓN GENERAL

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL P
Y LAS COMUNIDADES
DEL ESTADO DE QU

1.11
Oficio

procedimientos de este instituto, dado a que se encuentran en trámite la validación de las modificaciones de la estructura orgánica vigente, aunado que se tiene una propuesta de modificación al Reglamento Interior del Instituto, los cuales resultan indispensables previa emisión de los Manuales tanto de Organización como de procedimientos.

- ✓ 1.16 Indique si en el Reglamento Interior o Manual General de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de: Transparencia y Acceso a la información; en el caso de la funciones si se encuentran establecidas en el artículo 29 del Reglamento Interior del INMAYA vigente y el cual puede ser consultado a través del siguiente link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1Sb7hgTZO3MYymclPBcgBaRmXrVGfgXBj/view?usp=drive_link
- ✓ 2.14 La Institución, en su caso, con el apoyo de las instancias especializadas (Comités, Órganos de Gobierno, Grupos Interdisciplinarios y figuras análogas etc.), ¿identifica, analiza y da respuesta a los posibles riesgos a actos de corrupción y contrarios a la integridad en los procesos que lleva a cabo?; en cuanto a este punto se informa que no se ha recibido denuncias o procedimientos por posibles actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto.
- ✓ 3.2 Indique si en el Reglamento Interior o Manual General de Organización de la Institución, se establecen las facultades y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos, programas, subsidios, etc., por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales (mencionados en el elemento 2.13 del componente Administración de riesgos; en referencia a este punto se informa que no se encuentra establecido en dichos documentos, no se omite señalar, se tomará en cuenta la información e incorporarla en alguna de las funciones o atribuciones de la estructura orgánica del INMAYA.
- ✓ 3.3 Señale si la Institución cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos, programas, unidades administrativas, subsidios, etc., mencionados en el elemento 2.13; no se cuenta con Manual de Procedimientos, me permito informarle que no ha presentado avances en la aprobación del manual de procedimientos.
- ✓ 3.4 Indique si en los manuales de procedimientos señalados en el elemento 3.3 se establecen los siguientes aspectos: 1.-Áreas responsables de llevar a cabo las actividades de los procesos, programas, unidades administrativas, subsidios, etc.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

2.- Los puestos de los responsables de: Procesar y Registrar las operaciones, revisar las operaciones y Autorizar las operaciones.

Sobre este punto se informa que el proyecto del manual de procedimientos de este instituto se encuentra establecidas dichas funciones en las diferentes áreas administrativas, misma que varía según las facultades de cada unidad.

Sin ningún otro particular por el momento, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
LCDO. JESÚS LIBORIO CHAN NAHUAAT
DIRECTOR DE DERECHOS INDÍGENAS, ATENCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL INMAYA.

C.c.p.- Expediente
JLCN/*achd*.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

11 JUN. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FECHA: 2023-01-06

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

★★★★
Estrellas

EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO	
REACTIVOS PARA ACREDITACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
I. Ubicación, Accesibilidad y Directorio Institucional	
Acceso directo sin obstáculos a las oficinas	2
Rampa para personas con discapacidad	2
Directorio institucional	2
II. Señalética	
Misión y visión a la vista del público	2
Señalética e imagen institucional	2
Personas Servidoras públicas obligados con Manifiesto del Servicio Público	3
Organigrama en la entrada principal a la vista del público	3
Horarios y días de atención a la vista	2
III. Trámites y servicios	
Catálogo de trámites y servicios con costos y requisitos con código QR	3
Trámites validados	2
Programa anual de mejora regulatoria	3
Formatos con requisitos, tiempos de atención y costos	2
Cobros incorporados al sistema de recaudación	2
Formatos con Aviso de Privacidad	2
IV. Documentos institucionales	
Reglamento Interior	3
Manual de Organización	0
Manual de Procedimientos	0
Manual de trámites y servicios	0
Instrumentos archivísticos	0
Decreto o estatuto de creación	2
Política de Cuidado Ambiental	2
V. Letreros Informativos	
Oficinas con identificación y personalizadores	3
Publicidad de la línea de denuncia con código QR	4
VI. Comité control y desempeño institucional y comité de ética y prevención de conflicto de interés	
Comités establecidos y actas de instalación	4
Programa Anual de Trabajo de cada comité	4
Publicidad a los comités en el Sitio Web	2
VII. Protección de Datos	
Índice de Expedientes Clasificados	2
Avisos de Privacidad Integral y Simplificado	2
Formatos publicados en materia de transparencia y datos personales	2

VIII. Declaración Patrimonial y de Interés de las personas servidoras públicas	
Declaración Patrimonial y de Interés de las personas servidoras públicas	3
IX. Cumplimiento en materia de Protección Civil	
Extintores con carga vigente	2
Botiquín de Primeros Auxilios	2
Señalamientos de Rutas de Evacuación	2
Programa Interno de Protección Civil	3
X. Credenciales de los Servidores Públicos con diseño y características autorizadas.	
Total de credenciales	4.0
XI. Tarjetones de Inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR	
Total de tarjetones	4.0
XII. Capacitación	
Total personal capacitado	4.0
XIII. Obligaciones de Transparencia	
Obligaciones de los artículos 91, 92, 93 y 100 de la Ley de Transparencia	6
RESULTADO FINAL	92.0 %

DENOMINACIÓN DE LA OFICINA: **INMAYA**

DOMICILIO: **Avenida Andrés Quintana Roo 221, Venustiano Carranza 77012, Chetumal OTHON P. BLANCO**

ELABORADO POR: _____

TESTIGO: _____

El día 06 de julio de 2026 en cumplimiento a lo señalado en los lineamientos del Programa de la Excelencia en el Servicio Público en sus artículos 25 y 26, se reunieron los integrantes del grupo interdisciplinario evaluador con el objeto de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos para la certificación señalados en el artículo 3, una vez realizado el recorrido se acordó que la oficina a certificar de conformidad a los artículos 19, 20, y 21 lo siguiente:

☐ Cumple

☐ En proceso de certificación

☐ No cumple

FIRMANTES

Secretaría de la Contraloría

Coordinación General de Protección Civil

Sociedad Civil

En caso de obtener la acreditación vigente tendrá una duración de un año y podrá revocarse por lo siguiente:

- Incumplir las obligaciones de la Ley de Transparencia Estatal de Transparencia y la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.
- Por la expiración de su fecha de vigencia; o
- Incumplir alguno de los parámetros del artículo 3 de los lineamientos



Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-INMAYA/011/VII/2026.
Asunto: Se remite reporte de evaluación del segundo trimestre SCII 2026.
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de julio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. JAIME ROMÁN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA,
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43 BIS párrafos primero, segundo y decimoprimer de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 48 fracciones II, III y XVIII del reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 22 fracciones III y IV del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, ordenamientos vigentes a la fecha.

Al respecto, remito a usted el reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional implementado por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo en el segundo trimestre del ejercicio 2026, del cual se observa un estatus de implementación **medio** de forma general, y se detallan las áreas de atención prioritarias para el fortalecimiento de los componentes de dicho sistema. En este tenor le solicito que al momento de subir la información a la plataforma, esta deberá realizarse en los apartados correspondientes al trimestre a evaluar.

No omito señalar que las recomendaciones específicas para el cumplimiento de los elementos de control, se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SESCOIROO, y las acciones a realizar para su atención.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E. Jorge Luis Mejía Caballero.
Titular del Órgano Interno de Control.

C.C.P.- LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN.- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
C.C.P.- L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.C.P.- MTRA. EN AUD. ROSA MARÍA PORRAS MUÑOZ.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control.
C.C.P.- LIC. OLIVIA IRANÍ SEGURA CHAN.- Coordinadora de los Órganos Internos de Control A.
C.C.P.- Expediente/ Minutario.
JLMC



INMAYE
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO
MAYA Y LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

07 JUL. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio y las recomendaciones generales para su fortalecimiento.

RANGO PORCENTUAL		ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



Estatus General de la Institución

51.43 / 100

Medio



Ambiente de Control

9.99 / 20

La institución necesita actualizar o complementar sus normas generales, lineamientos, acuerdos u otros ordenamientos en materia de control interno; así como los códigos de ética y de conducta, las políticas de integridad institucional y los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos. Deben fortalecerse los procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional y, en su caso, actualizar la normativa emitida para definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno que asegure la atracción, desarrollo y retención de personal competente.

Medio



Administración de Riesgos

14.11 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos y fortalezca la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto



Actividades de Control

3.33 / 20

La institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos. Además, carece de políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Bajo



Información y Comunicación

9 / 20

La institución necesita actualizar y complementar las políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información requerida para el desarrollo de sus procesos y actividades. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a sistemas automatizados relevantes, y la implementación de planes de recuperación de desastres y continuidad operativa.

Medio



Supervisión

15 / 20

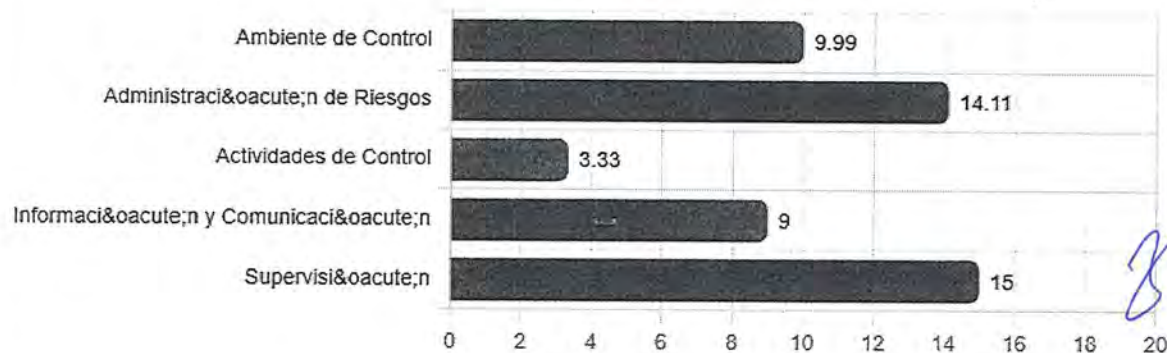
La institución necesita continuar con las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular en los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como en aquellos susceptibles a corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son idóneos para atender los riesgos correspondientes.

Alto

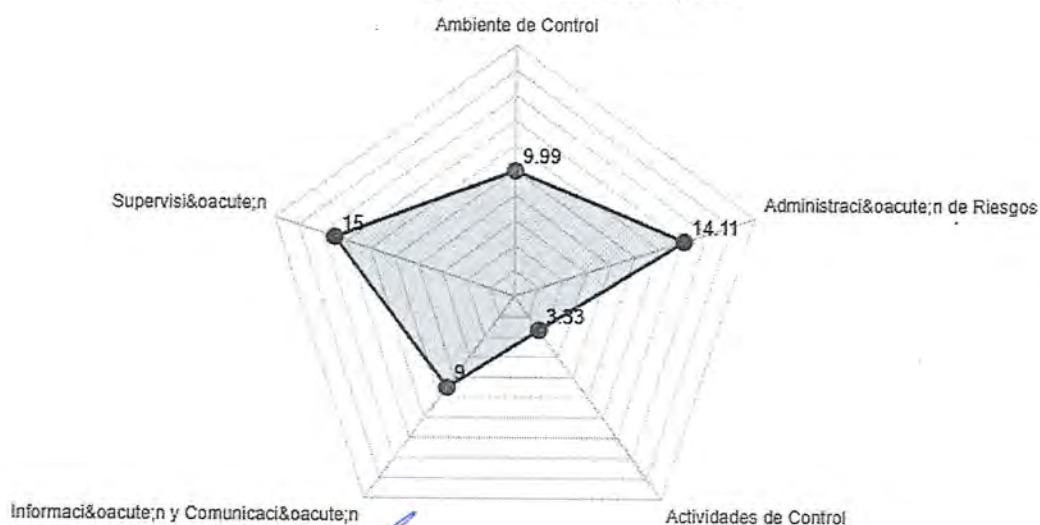





Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



Evaluador:

M.E. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO

Coordinador(a) de Control Interno

**ANTROPÓLOGO JAIME ROMÁN
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**